



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-096/2023

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN
UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS

BASES CONCURSALES

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, por conducto de la **Presidencia**, que en lo sucesivo se denominará "**la convocante**", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 3, 17, 24, 25, 28, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3, 8, 9 Bis, 19, 21, 27 fracción I, 32, 34, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 57, 72, 73, 74, 81, 82, 84, 86 y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada; 1º, 2, 3, 8 fracción VI del Reglamento Interior del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; 1º, 10, 11, 26, 30 y 31 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2023 y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la **Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo**, a quien en lo sucesivo se entenderá como "**la solicitante**", se expiden las presentes Bases para realizar el procedimiento por **Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-096/2023**, para la adquisición y contratación de **Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras**, sobre las bases de precios unitarios y tiempos determinados.

La convocante tiene su domicilio ubicado en la calle Ignacio Zaragoza núm. 143 en la colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; correo electrónico: sesesp_adquisiciones@michoacan.gob.mx y página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

La solicitante tiene su domicilio ubicado en calle Gobernador Francisco Ortiz Rubio N° 99, en la colonia Nueva Chapultepec, C.P. 58280, en la ciudad de Morelia, Michoacán; teléfono 443-327-1188.

- 1.2 Este procedimiento, se realizará de manera electrónica y la participación de los proveedores será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP.
- 1.3 El presente procedimiento, se realiza con el carácter de ESTATAL y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.
- 1.4 Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Contraloría.
- 1.5 Podrá participar cualquier interesado, siendo requisito indispensable que previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se inscriba en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clave de suministro correspondiente actualizado al 2023, acorde con la naturaleza de los bienes y servicios motivo de esta adquisición y contratación.
- 1.6 Consulta de bases: Será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP y/o en la página web

CESC/LELG/LKAN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

<http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

- 1.7 En cuanto al origen de los recursos financieros, se informa que para el pago de esta adquisición y contratación son de origen Estatal.
- 1.8 Las bases del presente procedimiento con sus especificaciones anexas tienen un costo de **\$4,464.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en efectivo y en moneda nacional, en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas núm. 1016, Col. Ventura Puente, C.P. 58020; asimismo, en Calle Ortega y Montañez núm. 290, Col. Centro, C.P. 58000 (edificio conocido como "Capuchinas") ambas en Morelia, Michoacán, durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2023 en un horario de 09:00 a 13:00 horas.

Posteriormente, para poder seguir participando en este procedimiento, los proveedores interesados deberán acudir a este **Subcomité** por el sello de autorización correspondiente, únicamente los días de venta de bases, **presentando el recibo de pago en original y copia (no se sellarán los comprobantes de pago que se presenten en fecha posterior)**; la falta de cumplimiento de lo señalado será motivo de descalificación.

Una vez validado su pago, recibirá a través del correo electrónico proporcionado al Subcomité, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma CompraMich-SASESP <http://subcom-seguridad-michoacan.gob.mx>.

En caso de no poder realizar el pago en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán por circunstancias imprevistas, deberán acudir a este **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, únicamente los días señalados para la venta de bases y se les indicará el procedimiento a seguir.

Para el caso de cancelación de este procedimiento, se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del proveedor presentada ante la convocante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento.

2. **PROGRAMA DE ACTOS.** El lugar de realización de los actos será en la sala de juntas de la convocante, **en el que únicamente asistirán los servidores públicos**. Se les sugiere a los proveedores participantes, que realicen la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas en la plataforma electrónica del sistema CompraMich-SASESP, con la debida anticipación.
 - 2.1 **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.** Se realizará el día 13 de diciembre de 2023, a las 12:30 horas.
 - 2.2 **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** Se realizará el día 20 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas.
 - 2.3 **ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.** Se realizará el día 21 de diciembre de 2023, a las 13:30 horas.
3. **BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.**
 - 3.1 **BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS.** Comprende la adquisición y contratación del servicio de **Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras**, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en los Anexos N° 1, 1-A, 1-B, 1-C, 1-D y 1-E de las presentes bases.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El proveedor adjudicado, deberá entregar los bienes y el servicio de conformidad con lo indicado en los anexos 1-D y 1-E.

El presente será un contrato abierto de acuerdo a las cantidades mínimas o máximas establecidas en el Anexo N° 1, mismas que se entregarán y prestarán en el lugar que indique la solicitante.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La convocante y/o solicitante, podrán pedir que los bienes y servicios sean entregados y prestados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para la solicitante.

El proveedor adjudicado, entregará los bienes y prestará el servicio en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los resultados de los bienes entregados y servicios prestados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes y prestación del servicio.

3.3 FECHA DE ENTREGA. La fecha de entrega de los bienes y el servicio, se prestará diario, los 365 días del año es decir del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024.

3.4 ENTREGA DE MUESTRAS.

No aplica.

3.5 CATÁLOGOS TÉCNICOS.

No aplica.

4 GARANTÍAS.

4.1 GARANTÍA DE CALIDAD. El proveedor se compromete a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de los bienes y prestación del servicio. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.

4.2 GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS. El proveedor se compromete a garantizar que los bienes entregados y el servicio prestado, estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes y realización de los servicios, asume el compromiso de corregir el defecto o sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

5 OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.

5.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma

CESC/LELG/LKAN/alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

de éste, el o los proveedores adjudicados deberán entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° SASESP-EM-LP-000/2023-0 derivado del procedimiento de adquisición y contratación N° SASESP-EM-LP-096/2023 (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes y contratación del servicio);
- C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir los impuestos que resulten aplicables a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- D) Que su vigencia será por el término de un año contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado, en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva;
- E) Que la institución que la otorga se somete expresamente a lo establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas;
- F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado; y,

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables, el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

5.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

No aplica.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Los participantes, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación. Una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, las proposiciones presentadas en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- B) Toda la documentación solicitada, respecto a la propuesta técnica y económica deberá enviarse a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, debidamente **firmada por medios de identificación electrónica, en formato PDF**; además, deberán enviar otro archivo **en formato Word** sólo para los documentos donde se especifica.
- C) De igual forma, toda la documentación solicitada, deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con todas las hojas foliadas progresivamente, selladas y firmadas por la persona que cuente con las facultades suficientes para suscribir la proposición.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- D) Las propuestas y sus anexos, deberán ser dirigidas al Presidente del Subcomité; se enviarán en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el proveedor o su representante legal.
- E) Las proposiciones, se enviarán a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de forma tal que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas. **No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.**
- F) Para hacer expedito dicho acto; la documentación, se deberá ordenar por subnumerales debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

1. **Recibo oficial** de compra de Bases para este procedimiento, debidamente sellado por el Subcomité.
2. **Anexo N° 2** para acreditar la personalidad del proveedor participante debidamente requisitado, que servirá para validar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo electrónico.
3. **Registro con claves de suministro actualizado al 2023**, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
4. Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal, **(la certificación no mayor a un año)** que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 5 de este inciso.
5. Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los Entes Públicos; esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración **(la certificación no mayor a un año)**. Y para las personas físicas cédula de identificación fiscal.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. **(Anexo N° 3)**.
7. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista; en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos, se deberán señalar las partidas para las cuales se otorga el respaldo para el suministro; así como, la marca y el número de procedimiento, la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. **(Anexo N° 4)**.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría

CESC/LELG/LKAN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

de Economía. (Anexo N° 5).

10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados, de conformidad con los puntos **4.2 y 24** de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **la convocante** y de **la solicitante**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese mismo orden de ideas, manifieste estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. (Anexo N° 6).
11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del Ente Público). (Anexo N° 7).
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias vigentes para llevar a cabo sus actividades.
13. El proveedor participante, deberá acreditar que cuenta con los siguientes sistemas de gestión: "Calidad", "Inocuidad de Alimentos", "Antisoborno" y "Seguridad para la cadena de suministro".
14. El proveedor participante deberá acreditar documentalmente que ha aplicado en algún Centro Penitenciario los sistemas de gestión mencionados en el numeral 13 del presente apartado, y que cumpla en dicho centro con la norma NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, para ello, deberá presentar la siguiente documentación:

SISTEMAS DE GESTIÓN.

- Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente del Sistema de gestión de la calidad-requisitos, expedido de conformidad con la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.) en Sistema de Gestión de Calidad; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.) del Organismo Certificador.
- Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente del Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos –Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria, expedido de conformidad con la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018 por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.), el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.) del Organismo Certificador.
- Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente del Sistema de Gestión de la Seguridad para la cadena de Suministro, expedido de conformidad con el ISO 28000:2007 por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.), el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.

CESC/ELG/LKAN*alg.
BASES N° SAESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente del Sistema de Gestión de Antisoborno – Requisitos con orientación para su uso, expedido de conformidad con el ISO 37001:2016 por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.), el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
15. Cumplimiento de la norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- Resultados a nombre del proveedor participante, que contengan los análisis microbiológicos de los siguientes productos: cárnicos res, cerdo y pollo; embutidos y lácteos, que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros: mesofílicos aerobios, e. coli, salmonella, staphylococcus aureus, humedad, grasa y proteína, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses previos al acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, elaborados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), debiendo anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.
 - Presentar el informe de la Inspección Sanitaria y Monitoreo Ambiental a nombre del proveedor participante, realizados con base a la NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de Alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". En la cual deberá acreditar que cumple con el 100% de dicha Norma. Los informes y monitoreos deberán estar realizados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, anexando la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) de dicho(s) laboratorio(s).
 - Presentar resultados de estudios clínicos, de al menos veinte personas que estén en contacto directo con el manejo de los alimentos, practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), al personal del manejo de los alimentos en las instalaciones de "la solicitante", cuyos resultados deben incluir: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, reacciones febriles, coprocultivo, química sanguínea de 12 elementos, biometría hemática, lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y Económicas, practicados por laboratorio(s) clínico(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho(s) laboratorio(s). En la cual se deberá demostrar que las pruebas que realizó el laboratorio se encuentran incluidas en su anexo técnico.
 - Resultados a nombre del proveedor participante, que contengan los Análisis microbiológicos de superficies inertes, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente. Con una antigüedad no mayor a tres meses previos al acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, elaborados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), debiendo anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.
 - Resultados a nombre del proveedor participante, que contengan los Análisis microbiológicos de agua de la llave y/o filtro, que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros: coliformes totales coliformes fecales y cloro residual libre, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente. Con una antigüedad no mayor a un mes previo al acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, elaborados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), debiendo anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.
16. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten que cuentan con personal suficiente y necesario que se

CESC/LELO/LKAN*alg.
BASES N° SA/SESP/EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

encargue del suministro de víveres e Insumos Alimenticios y de su supervisión en los Centros Penitenciarios, así como en la Unidad Especializada para adolescentes y adultos jóvenes, entre otras oficinas. Adicionalmente, deberá demostrar capacidad de recurso humano y experiencia de su personal, acreditando, por lo menos, los siguientes puestos: Supervisores, almacenistas, choferes y tableros, de acuerdo a lo establecido en el numeral 17 del presente apartado.

17. Del personal solicitado, deberá presentar la siguiente documentación:

- 4 supervisores: título o cédula profesional de alguna licenciatura relacionada con el ramo de alimentos; presentando también Constancias vigentes (obtenidos en el año 2023) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedidas por la Secretaría de Turismo y los certificados vigentes de competencia laboral, en los estándares de "manejo higiénico de los alimentos" "Preparación de alimentos en Centros Penitenciarios" y "Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas", emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- 7 almacenistas: Constancia vigente (obtenidos en el año 2023) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedida por la Secretaría de Turismo y el certificado vigente de competencia laboral, en el estándar de "Manejo Higiénico de los Alimentos", "Preparación de alimentos en Centros penitenciarios" y "Almacenamiento de Mercancías en Establecimientos", emitidas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- 8 choferes: Constancia vigente (obtenidos en el año 2023) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedida por la Secretaría de Turismo y el certificado vigente de competencia laboral, en el estándar de "Manejo Higiénico de los Alimentos" y "Almacenamiento de Mercancías en Establecimientos", emitidas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- 3 tableros: Constancia vigente (obtenidos en el año 2023) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedida por la Secretaría de Turismo y el certificado vigente de competencia laboral, en el estándar de "Obtención de cortes de carne y aves en tiendas de autoservicio", emitida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

18. El personal que se acredite deberá mencionarse en el listado de la cédula de determinación de cuotas, expedido por el Sistema Único de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales (SUA) del IMSS a nombre del licitante, correspondiente al último bimestre al que se encuentre obligado, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, presentando dentro de su propuesta técnica dicha documentación, acompañada de su respectivo pago.

19. Para demostrar capacidad operativa y profesionalismo, el proveedor participante deberá presentar al menos dos contratos por año, de suministro de productos alimenticios para la población interna de centros penitenciarios, celebrados con Instituciones Públicas y/o Privadas (debidamente formalizados por todas las partes), con los que acredite haber proporcionado y distribuido la materia prima indispensable para la elaboración de cuando menos 6,000 servicios diarios (6,000 desayunos, 6,000 comidas y 6,000 cenas), de por lo menos 6 meses continuos; estos contratos deberán corresponder a los tres últimos años (2020, 2021 y 2022); asimismo, se deberá adjuntar mínimo tres facturas por cada uno de dichos contratos.

20. Propuestas técnica y económica en archivos digitales (**en formato PDF y Word**), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones, **se deberán utilizar los modelos de formato sugeridos en estas Bases**, identificado como **DOCUMENTO 1, (ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA)** que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes y servicios ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1 y en la Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; manifestando, además: número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción y marca. Asimismo, como **DOCUMENTO 2, (ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA)** en el que indicará



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

el número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción (breve), marca y precio unitario (**el precio unitario será por partida**), importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partidas ofertadas), con el I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos asistentes, se difundirá un ejemplar del acta en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP; o bien, a través de la página <http://sesesp.michoacan.gob.mx>. para efectos de notificación a los participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

8. **DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

Previo al Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases los proveedores participantes, deberán enviar a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, sus preguntas y solicitudes de aclaraciones, relativas al contenido de las Bases y sus anexos en documento firmado autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable Word (**no se tomarán en cuenta las preguntas que se envíen en formato distinto al indicado o que contengan imágenes, tablas o PDF**); sin excepción alguna, a más tardar el día 8 de diciembre de 2023, hasta las 10:00 horas, mencionando el número de procedimiento, el nombre del proveedor participante; así como, el nombre de la persona que las envía señalando el cargo que desempeña en la empresa, no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas o en formato distinto al indicado.

A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los numerales 2 y 2.1 de estas Bases; únicamente, se considerarán las preguntas que estén de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, esto con el objeto de aclarar todas las dudas que hayan sido enviadas por los proveedores interesados, respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas Bases y sus anexos.

B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.

C) Se presentará a los servidores públicos asistentes.

D) Se levantará el acta respectiva que contenga nombre, cargo y firma de los servidores públicos asistentes que la emiten, sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos a la misma.

El envío de preguntas será optativo para los participantes, pero en caso de no ser enviadas a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incomprensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de propuesta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma en la página oficial del Subcomité.

El Subcomité podrá diferir o celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios objeto del presente procedimiento.

9. **DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los puntos 2 y 2.2 de las presentes bases.

B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- D) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- E) Los proveedores participantes enviarán su proposición a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP haciéndose constar, la documentación remitida por cada participante; sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará al análisis técnico, legal o administrativo.
- F) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como DOCUMENTO 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 6 de estas bases.
- G) Se verificará, que con las propuestas económicas, se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados.
- H) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, descritas en el DOCUMENTO 2, sin incluir los impuestos que resulten aplicables.
- I) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas económicas, identificadas como DOCUMENTO 2.
- J) Se levantará el acta respectiva que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, en esta, se hará constar las proposiciones aceptadas, el importe total de cada una de ellas; así como, las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, dicha acta será firmada por los servidores públicos asistentes, sin que la falta de firmas de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva en la página oficial del Subcomité.
- K) Se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente del presente procedimiento.
- L) La convocante y la solicitante de manera conjunta, realizarán un análisis detallado de las proposiciones aceptadas, mismas que serán evaluadas para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de este procedimiento.

10. DESARROLLO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

- A) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en los numerales 2 y 2.3 de las presentes bases; o bien, en la fecha y hora notificada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los proveedores participantes, así como de la revisión técnica y económica de los bienes y servicios ofertados.
- D) Se nombrarán los proveedores participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidas en las Bases; así mismo, se darán a conocer a los proveedores participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión.

CESC/LELG/IKAN*alg
BASES N° SASESP-EM/CP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- E) El dictamen técnico y el resultado del análisis de las proposiciones económicas servirán como fundamento para el fallo.
- F) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso, el nuevo plazo fijado no excederá de siete días contados a partir del plazo establecido originalmente.
- G) La notificación del fallo, se dará a conocer a través de la publicación del acta respectiva, en la página oficial del Subcomité.
- H) Con la notificación del fallo por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- I) Contra el fallo no procederá recurso alguno; quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La convocante, la solicitante; así como, la Secretaría de Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del proveedor participante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor adjudicado.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente, las proposiciones de los proveedores participantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **partida única** de entre los proveedores participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si de la evaluación económica resultare empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado de Michoacán y si no los hubiere, se hará a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con los nombres de cada participante empatado, (proposiciones económicas empatadas); acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del participante adjudicado y posteriormente, las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento.
- B) Los concursantes deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional con los impuestos que resulten aplicables desglosados.
- C) El pago total del contrato, se hará en moneda nacional y se realizará a los **30 (treinta) días hábiles**, posteriores a la presentación de las facturas contra mes vencido, previa entrega de los bienes y servicios a entera satisfacción de la solicitante.
- D) En caso de incumplimiento por parte de Estado con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor del proveedor será del 0%, lo anterior de conformidad en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.
- E) Pago de anticipos.
No aplica.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

- A) Con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, los proveedores adjudicados o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo del procedimiento, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente para la firma; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo;
- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él, no formaliza el contrato dentro del plazo establecido. La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicado no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o el procedimiento;
- C) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante; y,
- D) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes y prestación del servicio, cuando concurran razones de interés general.

14. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocante podrá

DESC/LELG/LKAN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes y servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes y servicios será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes y prestación del servicio correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa, no limitativa, tales como:

- A) Si el proveedor no entrega los bienes y servicios objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo.
 - B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien y servicio faltante o defectuoso.
 - C) Si no entrega los bienes y servicios de conformidad con lo estipulado, sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante.
 - D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.
 - E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
 - F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes y servicios.
 - G) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente.
 - H) En caso de que el proveedor no reponga los bienes y servicios propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
 - I) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes y servicios propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma.
 - J) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en este procedimiento.
 - K) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato.
- Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante.

CESCA/ELG/LKAN*/lg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

Se descalificará al proveedor participante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases.
- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y servicios.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.
- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes Bases; o bien, con lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.
- H) Cuando el participante se encuentre impedido para participar en procedimientos de contratación o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante.
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento y/o a estas Bases concursales.
- J) No firmar electrónicamente, utilizando los medios remotos de identificación.

17. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes Bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor adquiera las Bases del procedimiento, lo cual se declarará en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas Bases y sus anexos.
- C) Si con base en investigación de mercado previa, los precios ofrecidos no sean aceptables.
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- E) Cuando derivado del resultado del procedimiento, se determine que el monto total o parcial, rebasa las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición y contratación.
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones satisfactorias o que los precios no fueren aceptables; o bien, rebasen las previsiones presupuestales de la solicitante

CESC/LELG/MLKAN*alg.
BASESN° BASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

contempladas para su adquisición y contratación; así como, las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

18. CAUSAS QUE DETERMINAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá suspender temporalmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los bienes y servicios objeto del procedimiento o la existencia de otras irregularidades graves.
- B) Existan causas fortuitas.
- C) Lo determine la convocante o la Secretaría de Contraloría.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

19. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Concurran razones de interés general.
- B) Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y contratar los servicios.
- C) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- D) Existan causas de fuerza mayor.

20. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes y prestación del servicio, serán conforme a lo siguiente:

- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes y prestación del servicio.
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

21. PENAS CONVENCIONALES.

- A) Si el proveedor no entrega los bienes condiciones de operación, o no realiza los servicios en las fechas señaladas en el contrato, deberá cubrir a la solicitante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y el servicio no prestado y hasta que los bienes y servicios queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 0.5% diario sobre el monto total del contrato.

CESCO/LELG/LKAN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes y servicios recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior.
- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.
- D) En el caso del incumplimiento por parte de "el gobierno" con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor de "el proveedor" será del 0%. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

22. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

A) Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- 1. El proveedor no entregue los bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- 2. Por el retraso en la entrega de los bienes y prestación del servicio.

23. MEDIOS DE DEFENSA.

Los concursantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Secretaría de Contraloría.

24. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes y prestación del servicio propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos y contratados a través del presente procedimiento, se comprueben deficiencias en dichos bienes y servicios por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes y servicios.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados y los servicios proporcionados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes y servicios sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

25. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones



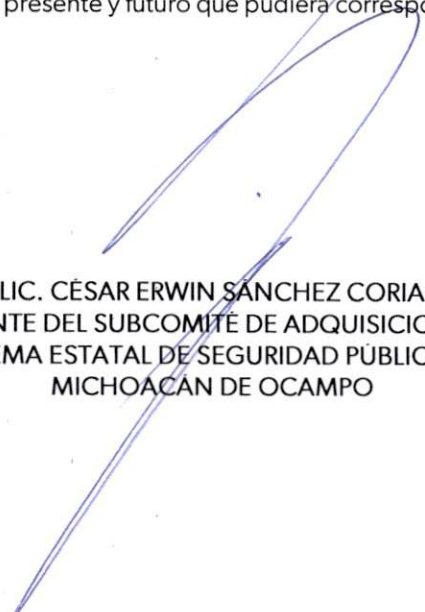
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

presentadas por los proveedores.

26. CONTROVERSIAS.

Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, BALINES y demás Normativas aplicables, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Morelia, Michoacán, 30 de noviembre de 2023.



LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO



LIC. IGNACIO MENDOZA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-096/2023

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN
UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS

ANEXO N° 1

PARTIDA	CONSECUTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RACIONES		DESCRIPCIÓN
			MINIMO	MAXIMO	
ÚNICA	1	Raciones Integrales Diarias (Desayuno, Comida y Cena).	255,884	2,337,480	"Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras", la prestación del servicio de abastecimiento de abarrotes y derivados, así como verduras, carnes y embutidos para la elaboración de alimentos (Ración integral desayuno, comida y cena) de la población interna, de los Centros de Penitenciarios. No incluye el pago de servicios públicos, gas, luz, agua.
	2	Raciones Integrales Diarias (Desayuno, Comida y Cena).	31,539	410,760	"Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión", la prestación del servicio de abastecimiento de abarrotes y derivados, así como verduras, carnes y embutidos para la elaboración de alimentos (Ración integral desayuno, comida y cena) el personal de custodia y de seguridad (Operativo) y "Personal Administrativo" de los Centros de Penitenciarios. No incluye el pago de servicios públicos, gas, luz, agua.

CESC/LELG/LKAN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

SERVICIO Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POBLACIÓN INTERNA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. Y LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES, ENTRE OTRAS OFICINAS.

Especificación del suministro y prestación del servicio para la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Suministro y la prestación del Servicio de Abastecimiento de Productos de Abarrotes y Derivados, así como Verduras, Carnes y Embutidos para la elaboración de Alimentos (Ración Integral Desayuno, Comida y Cena) de la Población Interna, Personal de Custodia y Seguridad, y Personal Administrativo en los Centros Penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas. No incluye el pago de servicios públicos, gas, luz, agua; y Prestación del Servicio en las capacitaciones de las personas que participan en la elaboración de alimentos en cada una de las cocinas de los Centros Penitenciarios.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS, VÍVERES, PRODUCTOS Y ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO.

1.- El suministro de insumos, víveres, productos y alimentos comprenderá los siguientes aspectos generales

1.1.- El suministro de insumos, víveres, productos y alimentos, deberá comprender los gramajes suficientes para preparar el número de Raciones previamente autorizados (desayuno, comida y cena) que se describen en esta solicitud.

1.2 El suministro de insumos, víveres, productos y alimentos deberán ser en cantidades suficientes para preparar los alimentos conforme al menú diario autorizado.

2.- La empresa encargada del suministro de insumos, víveres, productos y alimentos quedará obligada a proporcionar:

2.1.- La asistencia técnica deberá ser de 24 horas por rubro, (deberá cumplir con la capacitación, dando cumplimiento a los criterios establecidos en las cartas descriptivas para cada adiestramiento) durante la vigencia del "CONTRATO", dando capacitaciones en materia de higiene y conservación de alimentos el Proveedor que resulte adjudicado, deberá proporcionar a la Población Penitenciaria, Personal de Seguridad y Custodia en los Centros Penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas, durante la vigencia del contrato, independiente de los cursos introductorios proporcionados al inicio del "CONTRATO", así como al ingreso de un nuevo interno comisionado, de las capacitaciones antes mencionadas el Proveedor que resulte Adjudicado deberá entregar la constancia respectiva a cada interno, sin que ello genere un gasto adicional.

2.2.- El Proveedor que resulte adjudicado deberá de brindar la capacitación para "Certificar" y/o "Recertificar" los 12 (Doce) "Centros Penitenciarios" del Estado de Michoacán de Ocampo (Una vez que entre en funciones el de "Los Reyes") y la "Unidad Especializada Adolescentes y Adultos Jóvenes", con el "DISTINTIVO H" esto deberá de realizarse dentro del tiempo que dure el contrato, tendrán que brindar la capacitación dando cumplimiento teórico a los lineamientos requeridos para la obtención de certificación en la NMX-F-605-NORMEX-2018, (el tiempo que se requiera) a todo el personal que se encuentre involucrado en el proceso, y lo que se necesite para la "Certificación".

2.3.- Entre otros puntos a considerar en el servicio de alimentos para los "Centros Penitenciarios", y la "Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes", entre otras Oficinas, son los siguientes:

- Leguminosas se aceptarán de todo tipo siempre y cuando sea variado, en el caso del frijol se aceptarán todos, a excepción del negro.
- La carne de res, cerdo, pollo, pescado tendrá que contar con las condiciones organolépticas adecuadas, en color, olor, textura, llegando congelada y contar con certificación TIF y ser entregados en transporte refrigerado.
- El Huevo que sea suministrado deberá de ser fresco, no se aceptará deshidratado o en polvo.
- La Leche podrá ser entera, descremada, deslactosada, siempre y cuando cumpla con el proceso de ultra pasteurización; únicamente se aceptará a formula lácteas para los menores que se encuentren en etapa de lactancia.
- Se debe de mandar pan cuando el menú lo requiera sin costo adicional
- Los Quesos (Oaxaca, Panela, Chihuahua, etc.) deberán ser pasteurizados, no se aceptarán imitaciones.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- La fruta deberá de ser variada evitando que sea de fácil fermentación, llegando en el proceso de maduración adecuada para consumir durante la semana suministrada.
- Los Concentrados para agua deberán de ser sabor frutas y surtidos variados en cada entrega.
- No se aceptan alimentos preformados.
- El Postres se mandará cada que lo marque el menú
- El proveedor que resulte ser adjudicado deberá proponer las marcas que cuenten con la calidad solicitada, ANETIF, TIF y las normas que se indican en el numeral j). Indicar las normas de calidad que deberán de cumplir los bienes y servicios (en la Solicitud de Licitación Pública).
- El proveedor que resulte ser adjudicado se comprometerá a llevar a los "Centros Penitenciarios de Zamora, Apatzingán, Tacámbaro, Los Reyes, Zitácuaro, Sahuayo, Maravatio, La Piedad", la "Unidad Especializada en Adolescentes y Adultos Jóvenes", "Instituto Estatal de Capacitación Penitenciaria", "Dirección de Policía Procesal", "Cárcel Abierta Morelia"; tortillas de maíz ya elaborada en base a las raciones establecidas, esta deberá de llegar caliente para cada tiempo de comida (desayuno, comida, cena).
- El proveedor que resulte ser adjudicado deberá de proporcionar un diagnostico generalizado de los equipos que se tienen en cada cocina y deberá de encargarse del mantenimiento de los equipos de cocina que están en cada Centro Penitenciario, con un costo máximo de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) por mes.
- El proveedor que resulte ser adjudicado deberá de cumplir con la Normas de Transporte de Refrigerados y abarrotes, los productos refrigerados deben transportarse a 4°C (39,2°F) o menos, los productos congelados deben mantenerse a -18°C (-0,4°F), tolerándose hasta -12°C (10,4°F).

2.4.- Si alguna(s) Persona(s) Privada(s) de la Libertad, presenta alguna patología crónica degenerativa y requiere una dieta especial para el control de la misma, deberá de ser valorada con el Médico que se encuentre en el "Centro Penitenciario" (del mismo) y El proveedor que resulte ser adjudicado deberá de proporcionar los productos, insumos que sean necesarios para la preparación de la dieta especial, indicada por el Médico responsable y/o personal profesional en el área de nutrición, sin ningún costo adicional.

2.5.- La intervención de una empresa de tercería especializada, cuando existan discrepancias en la valoración de la calidad sanitaria de los víveres y alimentos suministrados en las diferentes instalaciones de los Centros Penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas, con cargo para El proveedor que resulte ser adjudicado, sin ningún cargo para el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

3.- El Suministro de Víveres comprende los aspectos específicos siguientes:

El Proveedor presentará sus propuestas económicas en apego al ciclo de menús solicitados por la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas, conforme a los menús establecidos en esta solicitud. En todo caso, los menús deberán cumplir como mínimo, con el número de calorías necesarias para una correcta nutrición y gramaje de cada alimento (desayuno, comida y cena) que consignan en este anexo. Los menús establecidos no deberán ser repetitivos en lo que se refiere a guisados para la comida, durante un lapso de treinta días naturales. En el caso de cambios de menús, serán autorizados únicamente por la Delegada Administrativa de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo en donde se requiera el cambio sin ningún costo adicional. El pago de los servicios públicos gas, luz, agua para producción de alimentos son a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

MENÚ PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES, ENTRE OTRAS OFICINAS.

De los ciclos de menús que se elaboraran para la comida, deberán ser 30 (treinta), los cuales 9 (nueve) corresponderán a base de pollo (consistirá en pierna y/o muslo de conformidad a los gramajes del Número 3.- LISTADO DE GRAMAJES POR TIPO DE ALIMENTO POR PERSONA EN CRUDO) o 01 (una) pieza por ración, y/o en los casos en que el menú contenga pechuga (sólo será para deshebrar), así mismo 08 (ocho) serán a base de carne de res, y 04 (cuatro) serán a base de pescado, 09 (nueve) serán a base de carne de cerdo. Incluye el suministro se tortilla de maíz, para Los Centros Penitenciarios mencionados en el numeral 2.3 apartado 11 (150 g. desayuno, 170 g. comida y 150 g. cena), en su caso en desayuno, comida o cena podrá ser sustituida la tortilla por pan blanco/tostada de acuerdo con el menú.

CESE/LELG/LKAN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

Para los desayunos y cenas los menús deberán ser elaborados con ingredientes a base alimentos de origen animal, embutidos, tortilla, pan, verduras, atún, cereal y sardina, preferentemente.

En los menús que se elaboren de forma seca deberán de ser complementados con algún tipo de salsa natural (verde, roja, rajas, chiles en vinagre, etc...) o en su defecto enviar insumo para la preparación de ella.

En los menús que se elaboren platillos guisados como plato fuerte deberán de ser complementados con algún tipo de salsa prefabricada o pre-elaborada (verde, roja, rajas, chiles en vinagre, etc.), considerando que se deberá suministrar verduras (jitomate, cebolla, tomate, chiles, etc.) para dar un mejor sabor a los guisados.

En los casos de tortas deberán de ser complementadas con mayonesa, mostaza y chiles en vinagre. En la elaboración del agua de sabor para los menús, esta será elaborada exclusivamente a base de Concentrado Sabor a Frutas en Líquido ó Polvo y azúcar que deberán ser proporcionados por el proveedor Adjudicada.

En los casos donde el menú mencione que se complementa con fruta/ verdura y no se especifique cual, deberá utilizarse de temporada.

3.1.- Para preparar con calidad y en cantidad suficiente, conforme al número de raciones autorizadas a cada ubicación de los Centros Penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas, a través del Delegado Administrativo y por escrito, notificarán semanalmente a la empresa adjudicada mediante relación escrita, el número de elementos, número de personas privadas de la libertad (Internos) y de Personal Operativo, de Custodia, Seguridad y de infantes que deberán atenderse. El Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, notificará a la empresa adjudicada el número de servicios (desayuno, comida y cena) autorizados para cada Centro Penitenciario y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas.

3.2.- Será responsabilidad del Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo solicitar la cancelación de raciones para desayuno, comida o cena, que a su juicio consideren necesarias; basándose para ello en sus necesidades o características propias del lugar, los Centros Penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas. De igual forma lo harán con respecto a los Servidores Públicos asignados, que por motivo de días inhábiles, vacaciones, incapacidades de gravidez, suspensiones o inhabilitaciones dejen de presentarse a laborar.

Sólo a petición del Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, el Proveedor Adjudicado podrá reducir o incrementar el suministro de víveres, así como también el Delegado Administrativo podrá realizar algún cambio, y/o sustitución a los "Menús" derivado de que NO estén cumpliendo con la CALIDAD solicitada en las **Bases concursales**; independientemente del reclamo respectivo a que se haga acreedor el Proveedor Adjudicado, de conformidad a los numerales 3.6 y 3.9. de éste Anexo.

3.3.- Es responsabilidad directa de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo designar y supervisar a los internos comisionados que contribuyen en cocinas, almacenes y cámaras de refrigeración, así como en la preparación de alimentos que correspondan en las cantidades y de acuerdo a los menús propuestos.

3.4.- Cuando se requieran alimentos adicionales para las personas que participen en eventos oficiales, culturales, recreativos, médicos o de otra especie, se notificará la cantidad de raciones a la empresa adjudicada, con la debida anticipación. Estos alimentos serán solicitados, determinado y Autorizados por el Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.

3.5.- Las verduras, frutas y legumbres y cereales deberán ser frescas y de primera calidad que cumplan con las características organolépticas de la NOM-251-SSA1-2009, para la preparación de los alimentos. Para el caso de las frutas de temporada, el proveedor se deberá abstener de entregar a cada uno de los Centros Penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas, que por razones de seguridad se encuentran prohibidas y aquellas que por su naturaleza sean susceptibles de fermentación, llegando en el proceso de maduración adecuada para consumir durante la semana suministrada.

3.6.- Los productos suministrados para la preparación de alimentos deberán ser con presentaciones y empaques comerciales y a granel, que aseguren su calidad, frescura, valor nutricional, así como el óptimo estado de conservación y uso; lo cual deberá realizarse a entera satisfacción del Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, u otros servidores públicos que sean asignados por el Delegado Administrativo para este fin; atendiendo a lo establecido respecto a los periodos de caducidad. La empresa deberá



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

respetar la lista de los productos estipulados en este anexo, así como los productos necesarios que suministrará a los Centros Penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas. En caso de incumplimiento el "Subcomité de Adquisiciones" se reservará el derecho de aplicar las Penas Convencionales definidas en el contrato.

3.7.- Los víveres e insumos alimenticios deberán suministrarse de acuerdo a las necesidades de cada uno de los Centros Penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas.

3.8.- Los víveres e insumos alimenticios serán recibidos por el personal comisionado por el Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, quienes cuantificarán peso, calidad y óptimo estado de conservación y será almacenada bajo la exclusiva responsabilidad de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los productos deberán estar perfectamente empacados, sellados, limpios y libres de cualquier tipo de residuo o contaminante, que pudiera poner en duda la calidad y frescura de los mismos. Además, podrán estar en estado de congelación haciendo énfasis que deberán de transportarse y llegar a la temperatura adecuada de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009; para evitar que se rompa la cadena de enfriamiento, mientras se almacenan en los frigoríficos de las instalaciones de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo para su posterior preparación.

3.9.- El suministro de los víveres e insumos alimenticios y su conservación, estarán sujetos a la Norma Oficial Mexicana número NOM-251-SSA1-2009.

Los víveres e insumos alimenticios que se rechacen por causas imputables a la empresa, deberán ser sustituidas por ésta, sin ningún costo adicional para el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el caso de los víveres e insumos alimenticios la empresa Adjudicada deberá reponerlos a más tardar un día antes de que se vaya a preparar el menú correspondiente, dentro de los horarios establecidos, en caso contrario, se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales.

Con la finalidad de que se tenga la certeza en la calidad de los cárnicos, pollo, pescado, embutidos, materia prima o productos que serán suministrados para la elaboración de los alimentos, el proveedor adjudicado deberá incluir en su propuesta que cuenta con los servicios contratados de un laboratorio certificado por la EMA y con sistema de primeras entradas y primeras salidas, durante el ejercicio 2024.

3.10.- El proveedor adjudicado, deberá asignar, como mínimo, 1 (un) supervisor general y 1 (un) supervisor por Centro Penitenciario para atender a la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.

3.11.- El proveedor adjudicado deberá evitar, bajo su exclusiva responsabilidad, que el personal asignado se presente a las instalaciones de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo que corresponda, en condiciones inapropiadas para el desempeño de sus funciones, o que introduzca materiales o productos prohibidos en los Centros Penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas, así como que incurra en conductas o acciones que desestabilicen la disciplina de la Institución o el comportamiento de los internos(as) o Adolescentes en tratamiento y de otras personas. En todo caso, el Personal Administrativo u Operativos de los Centros Penitenciarios y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, entre otras Oficinas, se reserva la posibilidad de negar el ingreso a las instalaciones a cualquier persona cuya conducta se presuma anormal o fuera de las reglas establecidas, así como a quien carezca de la identificación correspondiente.

3.12.- El personal del proveedor adjudicado deberá cubrir el horario que establezcan en cualquiera de las Instalaciones de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, para la recepción de los insumos y con ello garantizar, e iniciar la entrega de los insumos en tiempo y forma en las Domicilios indicados en el Anexo 1-D "Lugares de Entrega" y Anexo 1 "E" "Días de Entrega".

En los casos en que por razones de seguridad se requiera modificar el horario y lugar de entrega, en cualquiera de las Instalaciones de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, se detallará en su oportunidad al Proveedor Adjudicado.

En todo caso se deberán atender las instrucciones que sobre el particular establezca la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto del Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, u otros servidores públicos que sean asignados por el mismo Delegado Administrativo para este fin.

3.13.- El Proveedor Adjudicado proporcionará durante la duración del presente "CONTRATO", capacitación a los

CESC/LEEG/IMAN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

internos(as) que participen en el servicio de alimentación en los Centros Penitenciarios. Dicha capacitación deberá incluir limpieza, parámetros de higiene, trabajo de cocina, elaboración de alimentos, manejo de los alimentos y todos los aspectos relacionados a la misma, para la "CERTIFICACION DEL DISTINTIVO H", previa autorización del Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.

1.- LISTA DE PRODUCTOS, QUE EL PROVEEDOR TENDRÁ PROPORCIONAR PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

PRODUCTO
ACEITE
ACHIOTE
ADEREZOS
AJO EN POLVO
ARROZ
ATUN
AVENA
AZUCAR
CAFE
BASES PARA ARROZ
BASES PARA SOPA
CARNE DE RES
CARNE DE PUERCO
CATSUP
CEREAL
CHILE VERDE
CHILE MORRON
CHIPOTLE
CHOCOLATE EN BARRA
CHICHAROS EN LATA
CHOCOLATE EN POLVO
CHOCOLATE PIEZA
CHORIZO
CONSOMÉ
CONCENTRADO SABOR A FRUTAS EN LIQUIDO O POLVO
CREMA

PRODUCTO
FÉCULA DE MAÍZ
FRIJOL EXCEPTO NEGRO
FRUTA EN ALMIBAR
GALLETAS
GALLETAS SALADAS
GELATINA
GRANOLA
HABAS
HARINA DE ARROZ
HARINA DE MAIZ
HARINA DE TRIGO
HUEVO
JAMÓN DE PAVO
JAMÓN DE PIERNA
LECHE CONDENSADA
LECHE ENTERA
LECHE SEMIDESCREMADA
LECHE EVAPORADA
LECHE EN POLVO
LENTEJA
MANTEQUILLA
MARGARINA
MAYONESA
MERMELADA
MOLE
MOSTAZA
PAN DE CAJA
PAN MOLIDO
PAPRIKA

PRODUCTO
PASAS
PASTAS PARA SOPA
PASTEL DE POLLO
PAVO
PESCADO EN FILETE
POLLO FRESCO
PURÉ DE TOMATE
QUESO AMARILLO
QUESO BLANCO
QUESO CHIHUAHUA
QUESO DE PUERCO
QUESO MANCHEGO
QUESO OAXACA
QUESO PANELA
QUESO RALLADO
RAJAS
SALCHICHA DE PAVO
SALSA INGLESA
SALSA PICANTE
SOYA TEXTURIZADA
SPAQUETTI
TOCINO
TORTILLAS DE HARINA
TORTILLA DE MAIZ
TOSTADAS
VERDURAS EN LATA
VINAGRE
YOGURTH

ES MENESTER HACER ÉNFASIS INCLUIR QUE SE MANEJEN MARCAS DE RECONOCIDA CALIDAD, QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD INDICADAS.

CESC/LELG/LKAN/bjg.
BASES N° SASESP/EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

2.- CUADRO NUTRICIONAL BÁSICO POR MENÚ DIARIO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE LAS ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

(ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA DE MENÚS)

ALIMENTO	CALORÍAS
<p>DESAYUNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAFÉ CON LECHE, ATOLE, TÉ O LECHE. 150 CALORÍAS (250 ML.) • GUISADO. 279 CALORÍAS (180 G) • LEGUMINOSAS (FRIJOLES U OTROS). 140 CALORÍAS (100 G) • AGUA DE SABOR 320 CALORÍAS (600 ML) 	TOTAL, DE CALORIAS APROXIMADO PARA EL DESAYUNO: 889
<p>COMIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOPA SECA (ARROZ, PASTA O VEGETALES AL VAPOR). 172 CALORIAS (140 G) Y/O SOPA CALDOSA 117 CALORIAS (200 ML.) • GUISADO 279 CALORIAS (300 G) • FRIJOLES 140 CALORIAS (100 G) • AGUA DE SABOR 320 CALORIAS (600 ML.) • POSTRE 100 CALORIAS (UNA PIEZA DE MÍNIMO 30 G) 	TOTAL, DE CALORIAS APROXIMADAS PARA LA COMIDA: 1,128
<p>CENA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAFÉ CON LECHE, ATOLE, TÉ O LECHE. 150 CALORIAS (250 ML.) • GUISADO. 279 CALORIAS (180 G) • FRIJOLES. 140 CALORIAS (100 G) 	TOTAL, DE CALORIAS APROXIMADO PARA LA CENA: 569
TOTAL A SATISFACER:	2,586 APROXIMADO

CESC/LELG/LKAN*sig.
BASES N° SAS/SP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁNGOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

3.- LISTADO DE GRAMAJES POR TIPO DE ALIMENTO POR PERSONA EN CRUDO

BEBIDAS CALIENTES

CAFÉ	
CAFÉ EN GRANO CON AZÚCAR	3 G
AZÚCAR	15G
AGUA	200 ML.
CAFÉ CON LECHE	
CAFÉ EN GRANO CON AZÚCAR	3G
LECHE LIQUIDA	200 ML.
LECHE EN POLVO	25 G
AZÚCAR.	15 G
ATOLE	
LECHE LIQUIDA	200 ML.
LECHE EN POLVO	25 G
FÉCULA DE MAÍZ	20 G
ESENCIA DE SABOR	0.02 ML.
AZÚCAR	15 G
TÉ	
RAJAS DE CANELA	2.5 G
HOJAS DE LIMÓN, NARANJA O MANZANILLA	2.5 G
HOJAS DE YERBABUENA O MENTA	2.5 G
AZÚCAR	15 G
AGUA	200 ML.

PLATILLO PRINCIPAL

GUISADO CON HUEVO		GUISADO CON TORTILLA, PAN O TOSTADA	
HUEVO FRESCO	(2 PIEZAS)	TORTILLA DE MAÍZ	100 G
CON EMBUTIDOS	30 G	TORTILLA DE HARINA	3 PIEZAS
ADEREZOS	15 G	QUESO PARA RELLENAR	50 G
O CON VERDURA	30 G	CON EMBUTIDOS	30 G
SALSA: VERDURAS Y ADEREZOS	85 G	SALSA: VERDURA Y ADEREZOS	65 G
		CREMA	10 G
		ACEITE PARA CHILAQUILES	25 ML
		QUESO RAYADO	10 G
		TOSTADA	3 PIEZAS

*Todos los platillos principales deben de acompañarse de salsa naturales.

GUISADO CON EMBUTIDOS		GUISADO CON POLLO	
JAMÓN O CHORIZO O SALCHICHA	120 G	POLLO CON HUESO PARA DESHEBRAR PARA RELLENO	180 G
GUARNICIÓN Y SALSA: VERDURAS Y ADEREZOS	80 G	GUARNICIÓN: VERDURAS Y ADEREZOS	65 G
GUARNICIÓN Y SALSA: VERDURAS Y ADEREZOS	90 G	POLLO CON HUESO PARA DESHEBRAR PARA:	
		ENSALADA	85 G
		GUARNICIÓN VERDURAS Y ADEREZOS	90 G
		CARNE DE POLLO CON HUESO	180 G
		MILANESA DE POLLO PRE-COCIDA	120G
		CARNE DE RES PARA DESHEBRAR	120 G
		CARNE DE RES PARA HAMBURGUESA PRE-ELABORADA	120 G
		CARNE MOLIDA DE RES	120 G
CARNE DE CERDO PARA DESHEBRAR	120 G		
		GUARNICIÓN Y SALSA, VERDURAS Y ADEREZOS	90 G

CEBC/LELG/LKAN/alg.
BASES N° SASESEM-LP-096/2023Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

CEREALES		YOGURTH	
HOJUELA DE MAIZ	60 G	YOGURT DE SABORES	80 G
ARROZ INFLADO	60 G		
AVENA CRUDA	25GR		
LECHE	250 ML		
GUISADOS CON PESCADO			
ATUN O SARDINA	120 G	ATUN O SARDINA COMO COMPLEMENTO	40 G
FILETE DE PESCADO	140 G		

PARA SOPAS

SOPA CALDOSA		SOPA SECA	
PASTA	30 G	ARROZ	35 G
O VERDURA ÚNICA MIXTA	55 G	GUARNICIONES, VERDURAS Y ADEREZOS	5 G
O LEGUMINOSAS (GRAMINEAS)	30 G	PASTA	35 G
VERDURA, ADEREZOS Y CONDIMENTOS	25 G	SALSA Y ADEREZOS	25 G
TORTILLA DE MAIZ	95 G	SPAGUETTI	45G.
LIMON	10GR		
CONSUMÉS O CALDOS			
RETAZO DE POLLO CON HUESO	10 G	SALSA DE VERDURAS FRESCA	120 G
O CONSOMÉ DE POLLO	2 G		
O HUESO DE RES PARA CALDO	5 G		
GUARNICIÓN Y ADEREZOS	55 G	ADEREZOS.	15 G
POLVO DE CAMARÓN	10 G		

*Los caldos, consomé o platillos que requieran ser acompañados de limón y verduras se deberán de surtir.

FRIJOLES *	35 G
------------	------

* CON VARIACIÓN, EXCEPTO NEGRO.

PARA COMIDAS PLATILLO PRINCIPAL

GUISADO CON CARNE DE RES		GUISADO CON CARNE DE CERDO	
PULPA DE RES	130 G	PULPA DE CERDO	120 G
O CARNE CON HUESO	160 G	O CARNE CON HUESO	140 G
O CARNE MOLIDA	120 G	O FALDA Y CABEZA PARA POZOLE	80 G
O SUADERO	120 G	GUARNICIÓN Y SALSA	90 G
O HAMBURGUESA	120 G (pieza)	CHULETA DE CERDO	150G
GUARNICIÓN Y SALSA	90 G	VERDURAS Y ADEREZOS	85 G
VERDURA Y ADEREZOS	85 G		
GUISADO CON CARNE DE POLLO		GUISADO CON EMBUTIDOS	
CARNE DE POLLO FRESCO CON HUESO	180 G	CHORIZO	120 G
CARNE DE POLLO FRESCO SIN HUESO	120 G	O SALCHICHA	120 G
GUARNICIÓN, SALSA, VERDURAS Y ADEREZO	90 G	O QUESO REBANADO	120 G
		O JAMÓN REBANADO	120 G
		GUARNICIÓN Y SALSA	90 G
VERDURAS Y ADEREZOS	90 G		
GUISADO DE VERDURAS		GUISADO DE VERDURAS	
CHILE POBLANO PARA RELLENAR	100 G	O ACELGAS	120 G



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

O CALABACITA PARA RELLENAR	120 G		
O PAPA	120 G		
O ESPINACAS	120 G	O NOPALES	120 G
QUESO PARA RELLENAR VERDURA	60 G		
SALSA Y ADEREZOS	50 G	O COLIFLOR	120 G
O CHAYOTE	120 G		

GUISADO CON FILETE, ATÚN O SARDINA	
ATUN (GUISADO)	85 G
SARDINA (GUISADO)	80 G
ATUN Y SARDINA COMO COMPLEMENTO DE GUISADO	45 G
GUARNICIÓN Y SALSA (VERDURAS Y ADEREZOS)	90 G
FILETE DE PESCADO	140 G

PARA COMIDAS AGUAS DE SABORES
ESPECIFICACIONES PARA 600 ML. DE PREPARADO POR PERSONA

CONCENTRADO SABOR A FRUTAS EN LIQUIDO O POLVO	20 ML
AZUCAR	20 G



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

ANEXO N° 1-A

TOTAL DE COMIDAS DE RACIONES INTEGRALES, DIARIAS, MENSUAL Y ANUAL

Nº	CENTROS PENITENCIARIOS EN MICHOACÁN	INTERNOS	PERSONAL OPERATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	CÁRCEL ABIERTA	COMIDAS DE RESERVA	TOTAL, DE COMIDAS DIARIAS	TOTAL, DE COMIDAS MENSUAL	TOTAL, DE COMIDAS DOCE MESES
1	CENTRO PENITENCIARIO LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ (CHARO)	1,985	107	25	0	5	2,122	63,660	763,920
2	CENTRO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITO DE ALTO IMPACTO N° 1	1,129	92	25	0	5	1,251	37,530	450,360
3	CENTRO PENITENCIARIO LIC. EDUARDO RUIZ (URUAPAN)	585	65	20	5	5	680	20,400	244,800
4	CENTRO PENITENCIARIO LA PIEDAD	560	68	13	3	5	649	19,470	233,640
5	CENTRO PENITENCIARIO HERMANOS LÓPEZ RAYÓN (ZITACUARO)	580	67	6	20	5	678	20,340	244,080
6	CENTRO PENITENCIARIO SAHUAYO	190	38	3	4	5	240	7,200	86,400
7	CENTRO PENITENCIARIO MARAVATIO	159	48	10	9	5	231	6,930	83,160
8	CENTRO PENITENCIARIO ZAMORA	360	56	10	12	5	443	13,290	159,480
9	CENTRO PENITENCIARIO LÁZARO CÁRDENAS	277	57	5	4	5	348	10,440	125,280
10	CENTRO PENITENCIARIO TACÁMBARO	220	60	15	8	5	308	9,240	110,880
11	CENTRO PENITENCIARIO APATZINGÁN	434	64	15	0	5	518	15,540	186,480
12	CENTRO PENITENCIARIO "LOS REYES"	0	0	0	0	0	0	0	0

CESC/LELG/LKAN*alg.
BASES N° SAESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

13	UNIDAD ESPECIALIZADA ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES.	8	8	10	0	0	26	780	9,360
14	INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACION PENITENCIARIA.	0	47	10	0	0	57	1,710	20,520
15	DIRECCIÓN DE POLICÍA PROCESAL	6	58	0	0	0	64	1,920	23,040
16	CÁRCEL ABIERTA	0	4	0	0	0	4	120	1,440
17	COORDINACIÓN	0	15	0	0	0	15	450	5,400
SUBTOTAL		6,493	854	167	65	55	7,634	229,020	2,748,240

CESC/LELG/UNAN*ag.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

ANEXO N° 1-B

MENÚS DE TREINTA DÍAS PARA LAS "PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD"
(las entregas corresponden a los insumos necesarios para elaboración de cada menú)

RACIÓN	MENÚ 1	MENÚ 2	MENÚ 3	MENÚ 4	MENÚ 5	MENÚ 6
DESAYUNO	CAFÉ NEGRO	TE	TE DE CANELA	ATOLE DE GALLETA	CAFÉ NEGRO	CAFÉ CON LECHE
	HUEVOS CON EJOTES	CHAMPIÑONES A LA MEXICANA	CHILAQUILES EN SALSA GUAJILLO	NOPALES GUISADOS A LA MEXICANA	QUESO PANELA EN SALSA VERDE CON PAPAS	HUEVO CON SALCHICHA
	FRIJOLES	FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES		FRIJOLES
	TORTILLA	TORTILLAS	BOLILLO	TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS
				FRUTA	GELATINA	
COMIDA	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
	ARROZ BLANCO	ARROZ ROJO	ARROZ A LA JARDINERA	ARROZ	PASTA CON ESPINACAS	ARROZ BLANCO
	CARNE AL PASTOR	CALDO DE RES	PESCADO REBOSADO	POLLO EN CHILE MORITA CON VERDURAS	PESCADO VERACRUZANO CON CONSOMÉ DE CAMARÓN SECO	CALDO DE RES CON VERDURAS
	TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
					POSTRE	
CENA	TÉ DE MANZANILLA	ATOLE	CAFÉ NEGRO	TÉ DE MANZANILLA	CAFÉ CON LECHE	TÉ DE LIMÓN
	PAPAS A LA MEXICANA CON CHILE SERRANO O JALAPENO	LENTEJAS GUISADAS	TINGA DE POLLO	HUEVO A LA MEXICANA	ENSALADA DE POLLO CON VERDURAS CON MAYONESA NO ADEREZO, ZANAHORIA Y PAPA)	ENSALADA DE JAMÓN CON CALABAZAS, JICAMA Y PEPINO
	TORTILLAS	TORTILLAS	FRIJOLES	FRIJOLES		FRIJOLES
	FRUTA	FRUTA DE MANO	TORTILLAS	TORTILLAS	TOSTADAS	TOSTADA
					FRUTA	FRUTA

MENÚ 7	MENÚ 8	MENÚ 9	MENÚ 10	MENÚ 11	MENÚ 12	MENÚ 13
--------	--------	--------	---------	---------	---------	---------

CESC/LELG/LKAN*alg.
BASES N° SAESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

CAFÉ NEGRO	ATOLE	CAFÉ CON LECHE	CAFÉ NEGRO	CAFÉ NEGRO	CAFÉ NEGRO	CAFÉ NEGRO
HUEVO REVUELTO CON NOPALES	CHILAQUILES EN SALSA VERDE	CHICHARRON EN SALSA ROJA	CHAYOTE CON JAMON Y QUESO	HUEVO EN SALSA VERDE	UNA SINCRONIZADA Y UNA QUESADILLA DE JAMON.	PAPAS GUIADAS EN SALSA ROJA
FRIJOLE	FRIJOLE	FRIJOLE		ACELGAS COCIDAS	FRIJOLE	FRIJOLE
TORTILLA		TORTILLAS	TORTILLA	TORTILLA		TORTILLA
	GELATINA		FRUTA	FRUTA	GELATINA	
AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ	FRIJOLE DE LA OLLA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
MILANESA DE POLLO CON VERDURAS	HAMBURGUESA DE RES QUE LA PIEZA ALCANCE PARA QUE SEA 1 POR PERSONA	POLLO A LA POBLANA	CERDO CON VERDOLAGAS EN SAKSA VERDE	COCHINITA PIBIL	POLLO A LA NARANJA CON VERDURAS	PESCADO A LA PLANCHA
TORTILLAS	ENSALADA VERDE(LECHUGA, CEBOLLA Y JITOMATE)	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLA	TORTILLA	TORTILLAS
POSTRE	POSTRE	POSTRE				POSTRE
CAFÉ CON LECHE	TE	TE DE CANELA	CAFÉ NEGRO	ATOLE	AVENA EL LECHE	TE DE MANZANILLA
ALAMBRE DE CARNES FRIAS	TORRESNOS DE PAPA CON ATUN	ESPAGUETI CON CREMA Y SALCHICHA	ENCHILADAS VERDES CON QUESO Y CEBOLLA	SOPA DE GARBANZO A LA MEXICANA CON JITOMATE, CEBOLLA	FAJITAS DE VERDURAS (ZANAHORIA, CALABAZA, CEBOLLA, POBLANO)	PASTA CON JAMON QUESO Y CREMA
	FRIJOLE	ENSALADA DE LECHUGA	FRIJOLE	YOGURTH		ARROZ ROJO
TORTILLAS	TORTILLAS	BOLILLO	VERDURAS AL VAPOR	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
GELATINA	FRUTA	FRUTA			PLATANO	

CESC/LELG/MIKAN*alg.
BASES N° SAESP-EM-LP-096/2023



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

MENÚ 14	MENÚ 15	MENÚ 16	MENÚ 17	MENÚ 18	MENÚ 19	MENÚ 20
ATOLE	CAFÉ NEGRO	CAFÉ CON LECHE	TE DE LIMON	CAFÉ NEGRO	TE DE CANELA	CAFÉ CON LECHE
MIGAS DE HUEVO	QUESO PANELA EN SALSA VERDE	CHILAQUILES ROJOS	CROQUETAS DE PAPA	HUEVO CON JAMON	CHICHARRON EN SALSA VERDE CON NOPALES	HUEVO CON NOPALES
FRIJOLES REFRITOS		FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES	FRIJOLES	FRIJOLES	FRIJOLES
TORTILLA	TORTILLA	BOLILLO	TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
	FRUTA		PICO DE GALLO			
AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
FRIJOLES	ENSALADA JALISCO	ARROZ ROJO	ARROZ A LA JARDINERA	ARROZ A LA JARDINERA	ARROZ BLANCO	FRIJOLES
CERDO AGRIDULCE	POZOLE VERDE DE RES ACOMPAÑAR CON CEBOLLA, RABANO, LECHUGA, OREGANO	POLLO CON MOLE	RAJAS CON QUESO Y CREMA	MILANESA DE POLLO CON VERDURAS	CERDO EN CHILE GUAJILLO	TINGA DE POLLO
TORTILLA	TOSTADAS	TORTILLAS	TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
					POSTRE	POSTRE
CAFÉ NEGRO	ATOLE	CAFÉ	TE DE LIMON	ATOLE	TE DE CANELA	CAFÉ NEGRO
VERDURAS ORIENTALES	LENTEJAS CON PAPA A LA MEXICANA	SALCHICHAS A LA MEXICANA	ENSALADA RUSA DE POLLO	TACOS DORADOS CON ENSALADA JALISCO	PAPAS AL CHIPOTLE CON QUESO	CHAYOTE GUISADO
ARROZ A LA MANTEQUILLA		ARROZ BLANCO		SALSA		FRIJOLES
TORTILLA	TORTILLA	TORTILLAS	TOSTADAS		TORTILLAS	TORTILLAS
BARRA ENERGETICA	POSTRE		FRUTA	FRUTA	FRUTA	



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

MENÚ 21	MENÚ 22	MENÚ 23	MENÚ 24	MENÚ 25	MENÚ 26	MENÚ 27	MENÚ 28	MENÚ 29	MENÚ 30
ATOLE	CAFÉ NEGRO	ATOLE	ATOLE	CAFÉ NEGRO	CAFÉ NEGRO	CAFÉ	CAFÉ NEGRO	TE	TE
PAPAS CON CARNE MOLIDA	HUEVO EN SALSA DE CHILE MORITA	CALABAZAS A LA MEXICANA	SALCHICHAS EN SALSA DE CHIPOTLE	RAJAS POBLANAS CON ELOTE, PAPA QUESO Y CREMA	HUEVO CON CHORIZO	ALAMBRE DE POLLO	CALABACITAS A LA MEXICANA	FRIJOLES PUERCOS CON TOCINO, CHICARRO Y SALCHICHA	CHORIZO CON PAPAS
FRIJOLE DE LA OLLA	FRIJOLE S	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLE S	FRIJOLE S	FRIJOLE S	ARROZ BLANCO	FRIJOLE S		FRIJOLE S
TORTILLA	TORTILLA	TORTILLA	TORTILLA	TORTILLA	TORTILLA	TORTILLA	TORTILLA	TORTILLA	TORTILLA
								FRUTA	GELATINA
AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
ARROZ BLANCO	ARROZ ROJO	ARROZ VERDE	ARROZ A LA JARDINERA	FRIJOLE S	CEBOLLA, CILANTRO Y LIMON	ENSALADA JALISCO	ARROZ	ARROZ BLANCO	ARROZ ROJO
CALDO DE PESCADO CON VERDURAS	SALPICON DE RES	CERDO ENCACAHUATADO	MILANESA DE RES EMPANIZADA	VERDOLAGAS CON CERDO EN SALSA VERDE	BARBACOA DE RES CON SALSA DE CHILE DE ARBOL	POZOLE DE CERDO ACOMPAÑAR CON CEBOLLA, RABANO, LECHUGA, OREGANO	POLLO CON MOLE	ENTOMATADO DE CERDO	POLLO CON EJOTES AL ADOBO
TORTILLAS	TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TOSTADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLA
	POSTRE		POSTRE	POSTRE			POSTRE		
CAFÉ CON LECHE	TE DE LIMON	TE DE CANELA	TE DE HOJAS DE NARANJO	ATOLE	TE	ATOLE	TE DE MANZANILLA	CAFÉ NEGRO	CAFÉ NEGRO
PASTA CON JAMON Y COL	TACOS DORADOS	ESPAGUETTI CON CREMA Y J TOMATE	CHAYOTE CON QUESO Y JAMON	TORRESNOS DE PAPA CON ESPINACAS	2 QUESADILLAS	JAMON AL CHIPOTLE	2 HOT DOG MAYONESA, MOSTAZA y CATSUP	JAMON CON VERDURAS	HABAS A LA MEXICANA
	LECHUGA, CREMA Y QUESO			PICO DE GALLO	VERDURAS AL VAPOR	FRIJOLE S	JITOMATE Y CEBOLLA	TORTILLAS	TORTILLA

DESC/LELG/LKAN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

TOSTADAS	CHILES EN VINAGRE	BOLILLO	TORTILLA	TORTILLAS		TORTILLAS		TORTILLAS	TORTILLA A
FRUTA		FRUTA	FRUTA		GELATINA			POSTRE	FRUTA

NOTAS:

- 1_/ Todos los platillos de la comida seca deben de ir acompañado de salsas naturales.
- 2_/ Los caldos consomés o platillos que requieran acompañarse de limón o verduras deberán incluirse (surtir).
- 3_/ Productos que cumplan con las normas de calidad indicadas.

CESC/LELG/LKN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

ANEXO N° 1 - C

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

(menús cíclicos para 30 días. Las entregas corresponden a los insumos necesarios para la elaboración de cada menú)

DIA 1		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza	Alambre de pollo con verduras 2 tazas	Atole 1 taza
<ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar 	<ul style="list-style-type: none"> Pollo Zanahoria Chayote Cebolla Pimiento morrón Queso panela Aceite 	<ul style="list-style-type: none"> Leche Polvo para atole
Fruta picada 1 taza		Salchichas al chipotle 2 tazas
<ul style="list-style-type: none"> Melón Papaya 		<ul style="list-style-type: none"> Salchicha Aceite Chile chipotle
Chilaquiles verdes 2 tazas	Arroz blanco	Pan blanco 2 piezas
<ul style="list-style-type: none"> Tortillas Cebolla Tomate Chile serrano Aceite Queso fresco Crema 	<ul style="list-style-type: none"> Arroz Aceite Caldo de pollo en polvo 	Agua de sabor 1 vaso
	Frijoles refritos 1 taza	Fruta o concentrado
	<ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla Tortilla 3-4 piezas. 	
Frijoles refritos taza	Agua de sabor 1 vaso	
<ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla 	<ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado 	
Agua de sabor 1 vaso	Salsa	
<ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado 	<ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano 	Kcal 1496
Salsa	Postre 1 pieza	
<ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano 	Kcal 923	
Kcal 748		

DIA 2		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza	Pasta fría con jamón	Tostadas de tinga de pollo
<ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar 	<ul style="list-style-type: none"> Pasta de coditos Jamón Cebolla Ajo Laurel Crema Mayonesa Sal 	<ul style="list-style-type: none"> 3 tostadas Pollo Jitomate Cebolla Chipotle Sal Lechuga Crema Queso
Quesadilla 3 pzas.	Verdura al vapor	
<ul style="list-style-type: none"> Tortilla de maíz Queso Oaxaca 	<ul style="list-style-type: none"> Zanahoria Chayote Coliflor 	
Frijoles refritos 1 taza	Torreznos de papa	Salsa
<ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla 	<ul style="list-style-type: none"> Papa Huevo Harina Pan para empanizar Sal Aceite 	<ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano
Fruta picada 1 taza		
<ul style="list-style-type: none"> Sandia 		
Agua de sabor 1 vaso	Tortilla 3-4 piezas	Pan dulce 1 pieza
<ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado 	<ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado 	Atole 1 taza
Salsa	Agua de sabor 1 vaso	<ul style="list-style-type: none"> Leche Polvo de atole
<ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano 	<ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado 	
Kcal 970	Salsa	
	<ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano 	
	Postre 1 pieza	
	Kcal 1023	
		Kcal 1090

DIA 3		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza	Cerdo entomado	Molletes 3 piezas
<ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar 	<ul style="list-style-type: none"> Carne de puerco (magra) Jitomate Cebolla Chile serrano Ajo 	<ul style="list-style-type: none"> Frijoles Pan baguette Queso asadero
Pan dulce 1 pieza		Fruta picada 1 taza
		<ul style="list-style-type: none"> piña
Huevo con jamón	Arroz blanco con verduras	Agua de sabor 1 vaso
<ul style="list-style-type: none"> Huevo Jamón Aceite 	<ul style="list-style-type: none"> Arroz Zanahoria 	

DIA 4		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza	Pollo en adobo	Club sándwich
<ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar 	<ul style="list-style-type: none"> Pollo Chile guajillo Chile negro Cebolla Comino Clavo Ajo Sal Aceite 	<ul style="list-style-type: none"> Pan bimbo Jamón de pierna Queso amarillo Mayonesa Lechuga Jitomate Cebolla Chile en vinagre
Chicharrón en salsa roja		Ensalada rusa
<ul style="list-style-type: none"> Chicharrón Jitomate Cebolla 		



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

<p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Fruta picada 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Sandía <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 1200</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elote enlatado Aceite Sal <p>Frijoles refritos</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Tortilla 3-4 piezas.</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 1428</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 746</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chile serrano <p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 1136</p>	<p>Espagueti champiñones con</p> <ul style="list-style-type: none"> Pasta espagueti Champiñones enlatados Crema Leche Caldo de pollo en Cebolla Aceite <p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 900</p>	<ul style="list-style-type: none"> Zanahoria Ppa Crema Mayonesa Sal <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 870</p>
---	---	---	---	--	--

DIA 5		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Chorizo con papas 2 tazas</p> <ul style="list-style-type: none"> Chorizo Papas Cebolla Aceite <p>Tortilla 3-4 piezas.</p> <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 1290</p>	<p>Filete de pescado</p> <ul style="list-style-type: none"> filete tilapia chile guajillo cebolla sal <p>Ensalada de col</p> <ul style="list-style-type: none"> col morada zanahoria crema mayonesa <p>Arroz a la mantequilla</p> <ul style="list-style-type: none"> arroz verdura picada mantequilla <p>galleta salada 2 paquetes</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 1290</p>	<p>Cuernito de jamón</p> <ul style="list-style-type: none"> pan estilo cuernito jamón de pierna queso amarillo mayonesa mostaza <p>Ensalada</p> <ul style="list-style-type: none"> lechuga jitomate cebolla zanahoria limón sal <p>fruta 1 pieza</p> <ul style="list-style-type: none"> plátano <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 1279</p>

DIA 6		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Burrito de frijoles 3 piezas</p> <ul style="list-style-type: none"> Tortilla de harina Frijoles Queso <p>Fruta picada 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Papaya <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 888</p>	<p>Chayote con queso en caldillo</p> <ul style="list-style-type: none"> Chayote Queso Jitomate Crema Sal Caldo de pollo en Cebolla <p>Ensalada de atún</p> <ul style="list-style-type: none"> Atún Lechuga Jitomate Cebolla Verduras enlatadas Mayonesa <p>Galleta saladas 2 paquetes</p> <p>Tortilla 2-3 pieza</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 981</p>	<p>Hot dogs 2 piezas</p> <ul style="list-style-type: none"> Salchicha Medias noches Jitomate Cebolla Mayonesa Mostaza Cátsup Aceite <p>Coctel de frutas</p> <ul style="list-style-type: none"> Papaya Melón Piña <p>Gelatina 1 taza</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Kcal 1279</p>

DIA 7

DIA 8



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

DESAYUNO	COMIDA	CENA	DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar Enfrijoladas <ul style="list-style-type: none"> Tortilla Frijoles Jitomate Cebolla Aceite Sal Queso Crema Fruta con yogurt <ul style="list-style-type: none"> Melón Yogurt de cereal Avena Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado Salsa <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano Kcal 640	Espagueti a la mostaza <ul style="list-style-type: none"> Pasta para espagueti Cebolla Sal Laurel Mostaza Caldo de pollo Brócoli Pechuga de pollo empanizado <ul style="list-style-type: none"> Pechuga de pollo Harina Pan molido Ajo en polvo Huevo Tortilla 3-4 piezas <ul style="list-style-type: none"> Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado Salsa <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano Postre 1 pieza Kcal 1326	Tostadas de salpicón de res <ul style="list-style-type: none"> carne de res jitomate cebolla ajo cilantro chile verde jalapeño lechuga sal rábano pepino tostadas pan dulce 1 pieza <ul style="list-style-type: none"> leche polvo de atole Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado Salsa <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano Kcal 1148	Café o té taza <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar Calabacitas con chorizo <ul style="list-style-type: none"> Calabacita criolla Cebolla Jitomate Aceite Sazonador Chorizo Sal Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla Tortilla 3-4 piezas <ul style="list-style-type: none"> Fruta 1 pieza <ul style="list-style-type: none"> manzana Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado Salsa <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano Kcal 1130	Mole con pollo <ul style="list-style-type: none"> Pollo Pasta para mole Cebolla Caldo de pollo en polvo Sal Aceite Arroz rojo <ul style="list-style-type: none"> Arroz Jitomate Cebolla Ajo Aceite Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado Salsa <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano Postre 1 pieza Kcal 1438	Hot cakes <ul style="list-style-type: none"> harina huevo leche miel mantequilla chocolate en leche <ul style="list-style-type: none"> tablilla de chocolate y leche fruta con yogurt <ul style="list-style-type: none"> melón sandia uva yogurt Kcal 905

DIA 9		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar Chilaquiles rojos <ul style="list-style-type: none"> Totopos Cebolla jitomate Chile serrano Aceite Queso fresco Crema Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla Fruta 1 pieza <ul style="list-style-type: none"> Naranja Agua de sabor 1 vaso	Espagueti a la mostaza <ul style="list-style-type: none"> Pasta para espagueti Cebolla Sal Laurel Mostaza Caldo de pollo Brócoli Filete de pescado empanizado <ul style="list-style-type: none"> Filete tilapia Harina Pan molido Ajo en polvo Huevo Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla Agua de sabor 1 vaso	Ensalada rusa con pollo deshebrado 2 tazas <ul style="list-style-type: none"> Pollo Papa Zanahoria Crema Mayonesa Tostada 3-4 pieza <ul style="list-style-type: none"> Gelatina 1 taza <ul style="list-style-type: none"> Plátano Fruta 1 pieza <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado Salsa <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano

DIA 10		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar Huevo en salsa verde <ul style="list-style-type: none"> Huevo Tomate Cebolla Cilantro Sal Aceite Ajo Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla Fruta con yogurt <ul style="list-style-type: none"> Melón Yogurt de cereal Avena Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado 	Pachola de res <ul style="list-style-type: none"> Carne de res Arroz blanco <ul style="list-style-type: none"> Arroz Ajo Cebolla Sal Verduras salteadas <ul style="list-style-type: none"> Zanahoria Calabacita Chayote Pimiento morrón Aceite Salsa Maggi Salsa soya Tortilla 3-4 piezas <ul style="list-style-type: none"> Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado Salsa <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro 	Tostadas de atún con chipotle <ul style="list-style-type: none"> Atún Chile chipotle Mayonesa Tostadas Gelatina con yogurt <ul style="list-style-type: none"> Polvo de gelatina Yogurt con cereales Café o té taza <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado Salsa <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro

CESC/ELG/LKAN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

<ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 1037</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 1230</p>	Kcal 1387	<p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 1116</p>	<ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 1080</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chile serrano <p>Kcal 870</p>
--	--	-----------	--	---	---

DIA 11		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Huevo con nopales</p> <ul style="list-style-type: none"> Huevo Nopales Jitomate Cebolla Aceite Sal <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Fruta con yogurt</p> <ul style="list-style-type: none"> Melón Yogurt de cereal Avena <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 870</p>	<p>Tortitas de pollo en caldillo</p> <ul style="list-style-type: none"> Pollo Jitomate Cebolla Cilantro Sal Aceite Chile serrano <p>Arroz a la jardinera</p> <ul style="list-style-type: none"> Arroz Aceite Zanahoria Elote enlatado Sal Caldo de pollo en polvo <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 1115</p>	<p>Sándwich de jamón con queso</p> <ul style="list-style-type: none"> Pan bimbo Jamon de pierna Queso amarillo Mayonesa mostaza Lehuga Jitomate Cebolla Chile en vinagre Aguacate <p>chocolate en leche</p> <ul style="list-style-type: none"> tablilla de chocolate e leche <p>Fruta con yogurt</p> <ul style="list-style-type: none"> Melón Yogurt de cereal Avena <p>Kcal 778</p>

DIA 12		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Cuernito de pollo</p> <ul style="list-style-type: none"> pan estilo cuernito pollo lechuga mayonesa jitomate cebolla chiles en vinagre <p>Ensalada rusa</p> <ul style="list-style-type: none"> zanahoria papa mayonesa crema sal <p>fruta picada</p> <ul style="list-style-type: none"> melón <p>Kcal 1300</p>	<p>Bistec asado</p> <ul style="list-style-type: none"> bistec <p>ensalada verde</p> <ul style="list-style-type: none"> lechuga pepino aguacate <p>espagueti a la crema</p> <ul style="list-style-type: none"> pasta para espagueti crema jitomate cebolla sal aceite <p>tortilla 3-4 piezas</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 970</p>	<p>Hamburguesa de res</p> <ul style="list-style-type: none"> Carne de hamburguesa Pan para hamburguesa Mayonesa Mostaza Cátsup Jitomate Cebolla Chile serrano <p>Pepino con jicama 1-2 tazas</p> <ul style="list-style-type: none"> Jicama Pepino Sal limón <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Kcal 1003</p>

DIA 13		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Salchicha a la diabla</p> <ul style="list-style-type: none"> Salchicha Cebolla Chipotle Aceite <p>Frijoles refritos 1 taza</p>	<p>Picadillo en caldo</p> <ul style="list-style-type: none"> Carne de res Zanahoria Calabacita Papa Jitomate Cebolla Ajo Caldo de pollo en polvo 	<p>Alambre de pollo</p> <ul style="list-style-type: none"> Pollo Cebolla Pimiento morrón Calabacitas Queso <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla

DIA 14		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Papas con rajas</p> <ul style="list-style-type: none"> Papa Chile poblano Cebolla Ajo 	<p>Pollo en salsa verde</p> <ul style="list-style-type: none"> Pollo Cebolla Tomate Cilantro Chile serrano Sal <p>Arroz rojo</p> <ul style="list-style-type: none"> Arroz Jitomate Cebolla 	<p>Tacos de chorizo</p> <ul style="list-style-type: none"> Chorizo Tortilla Sal Limón <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Yogurt 1 taza</p>

CESC/LELG/LKAN*alg.
 BASESN° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
 Centro, C.P. 58000,
 Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

<ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Fruta picada 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Sandia <p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 1258</p>	<p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 1027</p>	<p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 1061</p>	<ul style="list-style-type: none"> Queso fresco Crema Aceite <p>Frijoles de la olla</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Sal Cebolla <p>Fruta picada 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Piña <p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 1090</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ajo Aceite <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 1246</p>	<p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 1246</p>
---	---	---	---	---	--

DIA 15			DIA 16		
DESAYUNO	COMIDA	CENA	DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Calabacitas rellenas de queso en caldillo</p> <ul style="list-style-type: none"> Calabacita Jitomate Cebolla Queso panela Crema Leche <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Fruta picada 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Sandia melon <p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 783</p>	<p>Filete de pescado al vapor</p> <ul style="list-style-type: none"> Filete tilapia Papel aluminio Ajo en polvo Pimienta en polvo Sal <p>Espaguete al cilantro</p> <ul style="list-style-type: none"> Pasta de espaguete Cilantro Ajo Cebolla Mantequilla Crema Sal <p>Verduras al vapor</p> <ul style="list-style-type: none"> Brócoli Zanahoria Chayote <p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 792</p>	<p>Papas a la mexicana</p> <ul style="list-style-type: none"> Papas Jitomate Cebolla Chile serrano Aceite sal <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Tortilla 3-4 piezas</p> <p>Gelatina</p> <ul style="list-style-type: none"> Gelatina en polvo <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 1046</p>	<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Hot cakes</p> <ul style="list-style-type: none"> harina huevo leche miel mantequilla <p>chocolate en leche</p> <ul style="list-style-type: none"> tablilla de chocolate leche <p>fruta con yogurt</p> <ul style="list-style-type: none"> melón sandia uva yogurt <p>Kcal 1238</p>	<p>Enchiladas</p> <ul style="list-style-type: none"> tortillas de chile de árbol chile guajillo cebolla ajo aceite lechuga queso fresco crema zanahoria papa <p>Pollo frito</p> <ul style="list-style-type: none"> muslo de pollo <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 1070</p>	<p>Quesadillas con jamón</p> <ul style="list-style-type: none"> Tortillas Queso Oaxaca Jamón de pierna Lechuga <p>Fruta picada</p> <ul style="list-style-type: none"> Papaya <p>Agua de sabor 1 vaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta o concentrado <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>Kcal 1023</p>



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

DIA 17		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza <ul style="list-style-type: none"> • Café en polvo • Hoja de té • Azúcar 	Caldo de res <ul style="list-style-type: none"> • Carne de res (magra) • Zanahoria • Cebolla • Papa • Jitomate • Chayote • Sal 	Cereal con leche <ul style="list-style-type: none"> • cereal de caja • leche
Alambre de carnes frías <ul style="list-style-type: none"> • Jamón • Salchicha • Tocino • Cebolla • Pimiento morrón 	Arroz rojo <ul style="list-style-type: none"> • Arroz • Jitomate • Aceite • Cebolla 	coctel de frutas <ul style="list-style-type: none"> • durazno en almíbar • piña • manzana
Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> • Frijoles • Aceite • Cebolla 	Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> • Frijoles • Aceite • Cebolla 	chocolate en leche <ul style="list-style-type: none"> • tablilla de chocolate • leche
Fruta picada 1 taza <ul style="list-style-type: none"> • Sandía • melón 	Tortilla 3-4 piezas <ul style="list-style-type: none"> • Jitomate • Aceite • Cebolla 	Kcal 1023
Tortilla 3-4 piezas	Tortilla 3-4 piezas	
Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> • Fruta concentrado 	Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> • Fruta concentrado 	
Salsa <ul style="list-style-type: none"> • Jitomate • Cebolla • Cilantro • Chile serrano 	Salsa <ul style="list-style-type: none"> • Jitomate • Cebolla • Cilantro • Chile serrano 	
Kcal 1041	Postre 1 pieza Kcal 980	

DIA 18		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza <ul style="list-style-type: none"> • Café en polvo • Hoja de té • Azúcar 	Cerdo con verdolagas <ul style="list-style-type: none"> • carne de cerdo magra • cebolla • verdolagas • sal • caldo de pollo 	Tostadas de tinga de pollo <ul style="list-style-type: none"> • pollo • cebolla • chipotle • sal • tostadas
Papas con espinacas y tocino <ul style="list-style-type: none"> • Papas • Espinacas • Cebolla • Tocino • Sal 	arroz blanco <ul style="list-style-type: none"> • arroz • cebolla • ajo • caldo de pollo • polvo 	yogurt 1 taza
Fruta con yogurt <ul style="list-style-type: none"> • Papaya • Yogurt con cereales 	Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> • Frijoles • Aceite • Cebolla 	Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> • Fruta concentrado
Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> • Frijoles • Aceite • Cebolla 	Tortilla 3-4 piezas	Salsa <ul style="list-style-type: none"> • Jitomate • Cebolla • Cilantro • Chile serrano
Tortilla 3-4 piezas	Tortilla 3-4 piezas	Kcal 678
Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> • Fruta concentrado 	Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> • Fruta concentrado 	
Salsa <ul style="list-style-type: none"> • Jitomate • Cebolla • Cilantro • Chile serrano 	Salsa <ul style="list-style-type: none"> • Jitomate • Cebolla • Cilantro • Chile serrano 	
Kcal 967	Postre 1 pieza Kcal 1020	

DIA 19		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza <ul style="list-style-type: none"> • Café en polvo • Hoja de té • Azúcar 	Albóndiga de res <ul style="list-style-type: none"> • Molida de res • Huevo • Pan molido • Cilantro • Cebolla • Ajo en polvo • Zanahoria • Jitomate • Papa • Chayote 	Quesadillas con champiñones y rajas <ul style="list-style-type: none"> • tortilla de harina • champiñones • jitomate • cebolla • chile poblano • elote enlatado • crema • chile serrano • queso Oaxaca
Queso panela en caldillo <ul style="list-style-type: none"> • Queso panela • Jitomate • Cebolla • Ajo 	Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> • Frijoles • Aceite • Cebolla 	Café o té taza <ul style="list-style-type: none"> • Café en polvo • Hoja de té • Azúcar
Frijoles refritos 1 taza <ul style="list-style-type: none"> • Frijoles • Aceite • Cebolla 	Tortilla 3-4 piezas	Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> • Fruta concentrado
Tortilla 3-4 piezas	Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> • Fruta concentrado 	Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> • Fruta concentrado
Agua de sabor 1 vaso <ul style="list-style-type: none"> • Fruta concentrado 	Salsa <ul style="list-style-type: none"> • Jitomate • Cebolla • Cilantro 	
Salsa <ul style="list-style-type: none"> • Jitomate • Cebolla 		

DIA 20		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza <ul style="list-style-type: none"> • Café en polvo • Hoja de té • Azúcar 	Filete de pescado empanizado <ul style="list-style-type: none"> • 1 filete de pescado • harina • Pan para empanizar • Aceite • Huevo 	Tacos de bistec de res <ul style="list-style-type: none"> • Bistec de res • Tortilla de maíz • Limón • Sal • Pimienta
Fruta picada <ul style="list-style-type: none"> • Papaya 	Sopa de arroz a la jardinera <ul style="list-style-type: none"> • Arroz blanco • Zanahoria • Chicharo • Elote • Cebolla • Ajo • Sal • Mantequilla 	Salsa <ul style="list-style-type: none"> • Jitomate • Chile verde • Cebolla • Nopales • Sal • Ajo
Flautas de pollo a la mexicana <ul style="list-style-type: none"> • Pechuga de pollo • Tortilla de maíz • Aceite • Sal 	Ensalada de verduras <ul style="list-style-type: none"> • Lechuga • Pepino • Zanahoria 	Fruta picada <ul style="list-style-type: none"> • Melón
Salsa <ul style="list-style-type: none"> • Jitomate • Cebolla • Chile verde 		Agua de sabor <ul style="list-style-type: none"> • Fruta natural (limón) o concentrado de fruta.

CESC/LELG/LKAN*alg.
 BASES N° SAS/ESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
 Centro, C.P. 58000,
 Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

<ul style="list-style-type: none"> Cilantro Chile serrano <p>Kcal 875</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chile serrano <p>Postre 1 pieza</p> <p>Kcal 1245</p>	<p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Cilantro Chile serrano <p>kcal 753</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sal Ajo Crema Queso fresco <p>Frijoles refritos</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijol Sal Aceite <p>Kcal 1320</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chile morron rojo <p>Gelatina de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> Polvo para gelatina <p>Agua de sabor natural (naranja) ó concentrado de fruta</p> <ul style="list-style-type: none"> Azúcar <p>Kcal 1012</p>	<p>Kcal 530</p>
---	--	---	---	--	-----------------

DIA 21		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Chayote guisado con queso</p> <ul style="list-style-type: none"> Chayote Jitomate Cebolla Chile verde Sal Queso Oaxaca <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Cebolla <p>Arroz con leche</p> <ul style="list-style-type: none"> Arroz Leche Canela Azúcar Pasas <p>Kcal 922</p>	<p>Pollo con mole poblano</p> <ul style="list-style-type: none"> Pollo en piezas Pasta de mole Especias <p>Sopa de arroz rojo</p> <ul style="list-style-type: none"> Arroz Jitomate Cebolla Aceite Ajo Zanahoria Chicharo Sal <p>Postre</p> <ul style="list-style-type: none"> Barrita de tamarindo <p>Agua de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta natural (naranja) ó concentrado de fruta Azúcar <p>Kcal 1705</p>	<p>Atole</p> <ul style="list-style-type: none"> Leche Polvo de atole de sabor <p>Cereal con leche</p> <ul style="list-style-type: none"> Cereal de caja Leche <p>Fruta</p> <ul style="list-style-type: none"> Plátano <p>Kcal 1102</p>

DIA 22		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Huevo en salsa verde</p> <ul style="list-style-type: none"> Huevo Tomate Cebolla Aceite Chile verde Ajos Sal <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Sal Chile de árbol. <p>Tortilla de maíz</p> <p>Fruta picada</p> <ul style="list-style-type: none"> Melón <p>kcal 1066</p>	<p>Carne de cerdo en chile negro</p> <ul style="list-style-type: none"> Carne de cerdo en trozos Chile negro Sal Aceite Tomate Chile guajillo Ajo <p>Tortilla de maíz</p> <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Sal <p>Gelatina de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> Polvo para gelatina de sabor <p>Agua de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta natural (naranja) ó concentrado de fruta Azúcar <p>Kcal 1103</p>	<p>Atún guisado</p> <ul style="list-style-type: none"> Latas de atún Jitomate Cebolla Chile verde Sal <p>Tostada de maíz</p> <p>Agua de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta natural (naranja) ó concentrado de fruta Azúcar <p>Postre</p> <ul style="list-style-type: none"> Gelatina con yogurt Polvo para gelatina sabor manzana Yogurt de sabor <p>Kcal 563</p>

DIA 23		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Hot cakes</p> <ul style="list-style-type: none"> harina huevo leche miel mantequilla <p>Vaso de leche</p> <ul style="list-style-type: none"> leche 	<p>Calabacitas rellenas de queso</p> <ul style="list-style-type: none"> calabacitas queso panela <p>caldillo de jitomate</p> <ul style="list-style-type: none"> jitomate cebolla sal ajo pimienta aceite <p>Puré de papa</p>	<p>Salchicha en salsa de chipotle</p> <ul style="list-style-type: none"> Salchichas de paquete Cebolla Chiles chipotles Jitomate Salsa cátsup Elotes <p>Frijoles refritos 1 taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijoles Aceite Sal

DIA 24		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Sincronizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Tortilla de harina Jamon de pavo Mayonesa Jitoma Cebolla 	<p>Filete de pescado al mojo de ajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Filete de pescado tilapia Aceite Ajo Sal Pimienta Cebolla Chiles de árbol <p>Pasta con crema</p> <ul style="list-style-type: none"> Pasta Aceite 	<p>Hamburguesa de res</p> <ul style="list-style-type: none"> Pan de hamburguesa Carne para hamburguesa Aceite Mayonesa Mostaza Jitomate Cebolla Chiles jalapeños Lechuga Cátsup

CESC/LELG/LKAN*alg.
 BASES N° S. SESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

<p>Fruta picada</p> <ul style="list-style-type: none"> papaya <p>Kcal 534</p>	<ul style="list-style-type: none"> papas mantequilla sal pimienta <p>Sopa tarasca</p> <ul style="list-style-type: none"> frijoles chiles largos tortilla de maíz aceite sal ajo <p>Gelatina de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> polvo para gelatina <p>Agua de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta natural (naranja) ó concentrado de fruta Azúcar <p>Kcal 912</p>	<p>Tortilla de maíz</p> <p>Agua de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta natural (naranja) ó concentrado de fruta Azúcar <p>Kcal 1404</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chiles jalapeños <p>Gelatina con yogurt y fruta</p> <ul style="list-style-type: none"> Polvo de gelatina Manzana Piña en almibar Yogurt de sabor <p>Kcal 700</p>	<ul style="list-style-type: none"> Pimienta Laurel Mantequilla Crema <p>Ensalada</p> <ul style="list-style-type: none"> Lechuga Pepino+ Chile morron <p>Fruta 1 pieza</p> <ul style="list-style-type: none"> Naranja <p>Agua de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta natural (naranja) ó concentrado de fruta Azúcar <p>Kcal 844</p>	<ul style="list-style-type: none"> Queso amarillo <p>Agua de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta natural (naranja) ó concentrado de fruta Azúcar <p>Kcal 683</p>
--	--	--	--	--	--

DIA 25		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Rajas de chile poblano</p> <ul style="list-style-type: none"> Chile poblano Aceite Sal Cebolla Crema Elote <p>Frijoles refritos</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijol Aceite Sal Chile de árbol <p>Tortilla de maíz</p> <p>Fruta</p> <ul style="list-style-type: none"> Platano <p>Kcal 958</p>	<p>Chile morrón</p> <ul style="list-style-type: none"> calabacitas zanahoria cebolla <p>sopa de pasta</p> <ul style="list-style-type: none"> coditos crema sal pimienta <p>tortilla de maíz</p> <p>postre</p> <ul style="list-style-type: none"> barra de amaranto <p>Agua de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta natural (naranja) ó concentrado de fruta Azúcar <p>Kcal 1068</p>	<p>Quesadillas de bistec</p> <ul style="list-style-type: none"> Tortilla de harina Queso Oaxaca Bistec de res Aceite Sal Limón <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate cebolla chile de árbol sal ajo <p>fruta</p> <ul style="list-style-type: none"> manzana <p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Kcal 804</p>

DIA 26		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
<p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Huevo a la mexicana</p> <ul style="list-style-type: none"> Huevo Jitomate Cebolla Sal Aceite Chile verde <p>Frijoles refritos</p> <ul style="list-style-type: none"> Frijol Aceite Sal Chile de árbol <p>Tortilla de maíz</p> <p>Salsa</p> <ul style="list-style-type: none"> Jitomate Cebolla Chile de árbol Sal Ajo <p>Fruta picada</p> <ul style="list-style-type: none"> Melón chino <p>Kcal 1016</p>	<p>Falda de res en salsa verde</p> <ul style="list-style-type: none"> Bistec de res Aceite Sal Tomate Chile verde Ajo <p>Sopa de arroz</p> <ul style="list-style-type: none"> Arroz Mantequilla Ajo Cebolla Sal Zanahoria Chicharo Elote <p>Tortilla de maíz</p> <p>Postre</p> <ul style="list-style-type: none"> Barra de tamarindo <p>Agua de sabor</p> <ul style="list-style-type: none"> Fruta natural (naranja) ó concentrado de fruta Azúcar <p>Kcal 1168</p>	<p>Cereal con leche y fruta</p> <ul style="list-style-type: none"> Cereal de caja Leche Platano <p>Pan dulce 1 pieza</p> <p>Café o té taza</p> <ul style="list-style-type: none"> Café en polvo Hoja de té Azúcar <p>Kcal 1102</p>

DIA 27		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza	Pollo en piña	Sincronizadas

DIA 28		
DESAYUNO	COMIDA	CENA
Café o té taza	Bistec a la mexicana	Hot dogs 2 piezas • Salchicha

CESC/LELG/MIKAN*alg.
BASES N° SAESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

Table with 7 columns listing ingredients and their quantities for various dishes. Includes items like Molletes con frijoles, Ensalada de nopales, Salsa, Fruta, and Kcal 910.

Table for DIA 29 with columns: DESAYUNO, COMIDA, CENA. Lists items like Café o té taza, Cerdo en chile negro, and Kcal 1136.

Table for DIA 30 with columns: DESAYUNO, COMIDA, CENA. Lists items like Filete de pescado empanizado, Espagueti con crema, and Kcal 1222.

CESCA/ELG/LKAN*ag. BASES N° SASESP-IM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143, Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

	<ul style="list-style-type: none"> Fruta natural (naranja) ó concentrad o de fruta Azúcar <p>Kcal 1252</p>	Kcal 847		<ul style="list-style-type: none"> Azúcar <p>Postre 1 pieza Kcal 1100</p>	Kcal 778
			Kcal 583		

CESC/LELG/LKAN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP.096/2023

ANEXO N° 1-D
LUGARES DE ENTREGA

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DIRECCION
CENTRO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITO DE ALTO IMPACTO N° 1	CARRETERA MORELIA-MÉXICO VIA MIL CUMBRES KM 12.5, C.P. 61300 MORELIA, MICHOACÁN
CENTRO PENITENCIARIO LIC. DAVID FRANCO RODRIGUEZ (CHARO)	CARRETERA MORELIA-MÉXICO VIA MIL CUMBRES KM 14, C.P. 61300 MORELIA, MICHOACÁN
CENTRO PENITENCIARIO LIC. EDUARDO RUIZ (URUAPAN)	CARRETERA URUAPAN-TARETAN KM 4.5 COL. SAN RAFAEL URUAPAN, MICHOACÁN
CENTRO PENITENCIARIO LA PIEDAD	KM.40+500 CARRETERA ZAMORA LA PIEDAD, ZAMORA LA PIEDAD, MICHOACÁN
CENTRO PENITENCIARIO HERMANOS LÓPEZ RAYÓN (ZITACUARO)	CONOCIDO NICOLAS ROMERO S/N°, ZITACUARO, MICHOACÁN
CENTRO PENITENCIARIO SAHUAYO	DAVID FRANCO RODRÍGUEZ N° 420 COL. POPULAR, SAHUAYO, MICHOACÁN
CENTRO PENITENCIARIO MARAVATIO	KM.1 CARRETERA SAN JUAN YURECUARO, EJIDO DE HUARACHA MARAVATIO, MICHOACÁN
CENTRO PENITENCIARIO ZAMORA	CARRETERA ZAMORA-LA BARCA KM 14 EL POCHOTE, SALIDA ARIO DE RAYÓN ZAMORA, MICHOACÁN
CENTRO PENITENCIARIO LAZARO CARDENAS	CARRETERA LAZARO CARDENAS LA MIRA DESVIACIÓN AL BORDONAL LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN
CENTRO PENITENCIARIO TACÁMBARO	COL. SOLIDARIDAD S / N° CARRETERA A SAN MIGUEL TACAMBARO, MICHOACÁN
CENTRO PENITENCIARIO APATZINGÁN	FRANCISCO VÁZQUEZ N°100 COL. INDEPENDENCIA APATZINGÁN, MICHOACÁN
CENTRO PENITENCIARIO "LOS REYES"	LA TIJERA S/N° EJIDO LOS LIMONES LOS REYES SALGADO C.P 60300, MICHOACÁN.
UNIDAD. ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES.	CARRETERA MORELIA-LA HUERTA KM 6.5 COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO MORELIA, MICHOACÁN C.P. 58080
INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.	CARRETERA MORELIA-LA HUERTA KM 6.5 COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO MORELIA, MICHOACÁN C.P. 58080
DIRECCION DE POLICIA PROCESAL.	CARRETERA MORELIA-LA HUERTA KM 6.5 COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO MORELIA, MICHOACÁN C.P. 58080
CÁRCEL ABIERTA MORELIA	CARRETERA MORELIA-MÉXICO VIA MIL CUMBRES KM 14, C.P. 61300 MORELIA, MICHOACÁN
COORDINACIÓN.	CARRETERA MORELIA-LA HUERTA KM 6.5 COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO MORELIA, MICHOACÁN C.P. 58080

ANEXO N° 1 – E
DIAS Y HORARIOS DE ENTREGA

CESC/LELG/LKAN*ag
BASES N° SASESP-EM/MP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

DIAS DE ENTREGA DE INSUMOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO		
DÍA DE LA SEMANA	NOMBRE DEL CENTRO PENITENCIARIO	HORARIO INICIAR LA ENTREGA
LUNES	ALTO IMPACTO	09:00 - 09:30 Hrs.
	COORDINACIÓN	09:00 - 09:30 Hrs.
	SAHUAYO	09:00 - 09:30 Hrs.
MARTES	URUJAPAN	09:00 - 09:30 Hrs.
	TACÁMBARO	08:00 - 08:30 Hrs.
	ZITÁCUARO	06:30 - 07:00 Hrs.
	MARAVATIO	09:00 - 09:30 Hrs.
	DAVID FRANCO	08:00 - 08:30 Hrs.
MIÉRCOLES	APATZINGÁN	09:00 - 10:30 Hrs.
	LÁZARO CÁRDENAS	09:00 - 09:30 Hrs.
	LOS REYES	09:00 - 09:30 Hrs.
JUEVES	ALTO IMPACTO	09:00 - 09:30 Hrs.
	UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES	09:00 - 09:30 Hrs.
	DIRECCIÓN DE POLICIA PROCESAL	09:00 - 09:30 Hrs.
	ZAMORA	09:00 - 09:30 Hrs.
	INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN PENITENCIARIA	09:00 - 09:30 Hrs.
	CARCEL ABIERTA	09:00 - 09:30 Hrs.
VIERNES	DAVID FRANCO	08:00 - 08:30 Hrs.
	LA PIEDAD	08:00 - 08:30 Hrs.
	URUJAPAN	09:00 - 09:30 Hrs.

(En papel membretado del proveedor participante)

CESC/LELG/MIKAN*alg
 BASES N° SASESP-EM/ LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
 Centro, C.P. 58000,
 Morelia, Michoacán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-096/2023

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN
UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS

ANEXO N° 2

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre en representación de: (persona física o moral).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Número de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, número exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono (s):	

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Número de tomo:

N° de fojas:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombres (s):

% de acciones:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal:

Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido respectivo:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)
NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

(En papel membretado del proveedor participante)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-096/2023

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN
UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS

ANEXO Nº 3

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (persona física o representante legal), de la empresa (nombre de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

CESC/LELG/LKAN*alg.
BASES Nº SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-096/2023

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN
UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS

ANEXO N° 4

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SANCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la (s) marca (s): _____, para la oferta que presento en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

en su defecto especificar:

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): _____, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-096/2023

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN
UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS

ANEXO N° 5

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México; tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

CESC/LELG/LKAN*alg
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SAESP-EM-LP-096/2023

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN
UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS

ANEXO N° 6

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las Bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases del procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

CESC/LELG/LKAN/alg.
BASES N° SAESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-096/2023

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN
UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS

ANEXO Nº 7

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea, durante el plazo que dure el mismo.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

CESC/LELG/MLKAN*alg.
BASES Nº SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-096/2023

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD,
EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS

ANEXO N° 8

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.

CONTRATO NÚM. (N° DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL (DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR SU (TITULAR), EN SU CARÁCTER DE (NOMBRAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL LIC. CÉSAR ERWIN SANCHEZ CORIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, POR LA OTRA LA (EMPRESA) (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARÁCTER DE CARGO QUE OSTENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL GOBIERNO" DECLARA:
 - I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
 - I.2 QUE SU TITULAR NOMBRE DEL TITULAR, OCUPA EL CARGO DE NOMBRAMIENTO Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, I, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
 - I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA N° Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
 - I.4 QUE "EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
 - I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-000-00-00
- II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:
 - III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE REGISTRO 0000000.
 - III.2 QUE EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE (CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA XXXX, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 0000, DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXX, NOTARIO PÚBLICO No. 000, EN CIUDAD, ESTADO; ASÍ MISMO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
 - III.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
 - III.4 QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.
 - III.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 45 DE SU REGLAMENTO.
 - III.6 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXXX N° 0000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO; TELS. (01-000) 000-00-00; CORREO ELECTRÓNICO: XXXXX@XXXX.XXX



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

III. LAS PARTES DECLARAN:

- IV.1** QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (Nº DE PROCEDIMIENTO), DE FECHA XXXXXXXXXX, DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA).
- IV.2** QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR Y CONTRATAR A "EL PROVEEDOR", (BIENES A ADQUIRIR Y SERVICIOS A CONTRATAR DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR MEDIO DEL GASTO VIGENTE), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO: 000000 DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000.

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$ 000,000.00 (XXXXXXX 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL GOBIERNO", A LOS 000 (XXXXX) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE BIENES Y SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES Y SERVICIOS BAJO EL REGIMEN COSTO, SEGURO Y FLETE, HASTA SU DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE), UBICADAS EN CALLE N° 000, COL. XXXX, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-00-00; LOS ARTÍCULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL. "EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) CON DOMICILIO EN CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. (000) 000-00-00, R.F.C. XXXXX, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ DE 00 (XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS, LA COMPRA Y CONTRATACIÓN SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. SE REALIZARÁ A LOS 00 (XXX) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN DE LA SOLICITANTE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE (DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEGÚN CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 44, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANEXA A SU COTIZACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO Y EL ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES Y SERVICIOS NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE), DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72 INCISO N) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL 0%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
2. SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN Y SERVICIO FALTANTE O DEFECTUOSO.
3. SI NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
4. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5. CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
6. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
7. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
9. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXX.

POR "EL GOBIERNO"
(TITULAR)
(NOMBAMIENTO)

POR "EL PROVEEDOR"
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(CARGO QUE OSTENTA) DE LA (EMPRESA)

CESC/LEES/LKAN*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 1
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023 para la adquisición y contratación de Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones, a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, expongo: la empresa que represento se compromete, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes y servicios:

Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y servicios
				Descripción detallada incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y/o modelo en caso de aplicar).

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes y servicios objeto de este procedimiento.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a entregar los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en las Bases concursales del procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entrega de los bienes y la prestación del servicio conforme a la descripción de las Bases concursales del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 2
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, para la adquisición y contratación de: Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, la empresa que represento;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes y servicios:

Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Importe mínimo	Importe máximo
				Breve descripción incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y modelo en caso de aplicar).	Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos.		
					Subtotal		
					Impuestos aplicables		
					Total		

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

QUE DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las Bases concursales del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____.
4. Que conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento de adquisición y contratación, así como el lugar donde se entregarán y prestarán; si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

5. Que el monto de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad mínima de \$ _____ (_____/100 M.N.) y por la cantidad máxima de \$ _____ (_____/100 M.N.) derivado de la cotización de _____ partidas (N° de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes y servicios cotizados, se efectuará conforme a la descripción contenida en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

AUTORIZA:

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FISICA)

CESC/LEIG/LKAN*alg.
BASES N° SA/SESP-EM/FP-096/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.